

EVALUACIÓN INTERMEDIA

ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN DEL P.O.
DE ASISTENCIA TÉCNICA
2014-2020

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

DICIEMBRE 2019



Este informe recoge los resultados de la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020. El documento ha sido elaborado por Grupo Considera, S.L. para la Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El contenido de este informe responde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la contratación del servicio de asistencia para la evaluación intermedia de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos Plurirregionales del Fondo Social Europeo, en el marco del periodo de programación 2014-2020 (cofinanciado por el Fondo Social Europeo).

CONSIDERA^{||}

ÍNDICE

1. Metodología de evaluación	6
1.1. Diseño técnico de la evaluación	7
1.2. Métodos y técnicas empleadas.....	10
1.3. Condicionantes y limitaciones.....	13
2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación	16
2.1. Diseño de la Estrategia de Comunicación	17
2.2. Recursos humanos, materiales y técnicos	24
2.3. Dotación financiera	26
3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.....	29
3.1. Avances en la ejecución de las medidas de información y comunicación.....	30
3.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.....	38
3.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....	40
4. Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control.....	45
4.1. Integración de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en la verificación a nivel procedimental	48
4.2. Implementación de aspectos relacionados con la información, comunicación y visibilidad en procesos de verificación.....	50
5. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad	51
6. Análisis del impacto	55
6.1. Impacto en organismos que aplican los fondos.....	56
6.2. Impacto en la ciudadanía	61
6.3. Logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad	63
7. Buenas Prácticas	65
7.1. Análisis del cumplimiento de obligaciones	67
7.2. Análisis de las Buenas Prácticas validadas	68
8. Conclusiones y recomendaciones	69
8.1. Conclusiones.....	70
8.2. Recomendaciones	74
ANEXOS.....	77

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Esquema del sistema de recogida de datos	11
Ilustración 2. Estrategia de intervención en materia de ICV.....	18
Ilustración 3. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE.....	21
Ilustración 4. Sitio Web de la Autoridad de Gestión	25
Ilustración 5. Recursos para la difusión (Organismos Intermedios)	26
Ilustración 6. Gasto ejecutado por tipo de actividad	27
Ilustración 7. Evolución anual del gasto en información, comunicación y visibilidad	28
Ilustración 8. Relación entre objetivos específicos e indicadores de seguimiento.....	32
Ilustración 9. Evolución de los indicadores de realización (2014-2019)	35
Ilustración 10. Evolución de los indicadores de resultado (2014-2019)	37
Ilustración 11. Esquema de verificaciones de gestión de la Autoridad de Gestión de operaciones desarrolladas por beneficiarios bajo su responsabilidad directa.....	47
Ilustración 12. Esquema de las verificaciones de gestión de la Autoridad de Gestión de operaciones gestionadas directamente por la UAFSE	48
Ilustración 13. Conocimiento de obligaciones en materia de ICV	59
Ilustración 14. Tasa de satisfacción en colectivos implicados en información, comunicación y visibilidad.....	60
Ilustración 15. Tasa de utilidad de las actuaciones	60
Ilustración 16. Grado de conocimiento global (contribución de UE y del FSE).....	62
Ilustración 17. Grado de conocimiento del papel de la UE y del FSE, por tramos de edad	62
Ilustración 18. Conocimiento de distintos tipos de proyectos o inversiones con FSE.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de evaluación.	8
Tabla 2. Fichas técnicas de herramientas aplicadas.....	11
Tabla 3. Fuentes consultadas	13
Tabla 4. Resumen de medidas y herramientas de comunicación previstas	19
Tabla 5. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE, por edad.....	22
Tabla 6. Grado de desarrollo de medidas de información, comunicación y visibilidad.....	23
Tabla 7. Relación de entidades beneficiarias del POAT	25
Tabla 8. Presupuesto indicativo por tipo de actividad.....	26
Tabla 9. Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación.....	31
Tabla 10. Valores programados para indicadores de realización y resultados.....	33
Tabla 11. Estado de avance en indicadores de realización	34
Tabla 12. Estado de avance en indicadores de resultados	36
Tabla 13. Grado de integración de actividades de información, comunicación y visibilidad en IAE POAT 2014-2020	38
Tabla 14. Miembros permanentes del Comité de Seguimiento del POAT.....	43
Tabla 15. Comités de Seguimiento del POAT 2014-2020.....	44
Tabla 16. Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación del POAT.....	56
Tabla 17. Resultados en indicadores de impacto en organismos que aplican FSE	58
Tabla 18. Indicadores de impacto sobre ciudadanía mayor de 16 años.....	61
Tabla 19. Conocimiento de proyectos del FSE por tramos de edad	63
Tabla 20. Logros y desafíos en información, comunicación y visibilidad	64
Tabla 21. Buenas Prácticas propuestas por la Autoridad de Gestión	68

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de
Asistencia Técnica 2014-2020

1. Metodología de evaluación

El alcance y contenido de esta evaluación se ajusta a la metodología establecida en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020* vigente (en adelante GSE), elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP). Es asimismo de aplicación toda la documentación en la materia de la Comisión Europea, Autoridad de Gestión y GERIP.

Conforme a lo decidido por el Estado español en el seno del GERIP con respecto a la periodicidad de los ejercicios de evaluación, se desarrolla la presente evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica del Fondo Social Europeo 2014-2020 (POAT). El marco temporal de esta evaluación comprende las medidas y actuaciones de información, comunicación y visibilidad (ICV) ejecutadas entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019.

Se establecen los siguientes objetivos para esta evaluación intermedia:

- Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.
- Valorar la **eficacia e impacto de las medidas** de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
- Determinar la **visibilidad del FSE y de la propia UE** en la ciudadanía.



1.1. Diseño técnico de la evaluación

El trabajo evaluativo desarrollado ha seguido un enfoque mixto y participativo basado en la triangulación metodológica. Se han empleado técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo que permiten una aproximación a los ámbitos de evaluación con la mayor riqueza y variedad de datos posible. Por su parte, el enfoque participativo se ha materializado mediante la participación y consideración en la evaluación de distintos agentes implicados tanto en el diseño como en la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridad de Gestión FSE (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo - UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social).
- Entidades beneficiarias directas del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.
- Entidades destinatarias del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 (Organismos Intermedios, entidades beneficiarias directas y entidades beneficiarias finales de Programas Operativos del Fondo Social Europeo).
- Ciudadanía en general (personas mayores de 16 años).

Partiendo de este enfoque se construye la **matriz de evaluación** en la que se relacionan las preguntas de evaluación de los diferentes ámbitos de valoración con las técnicas de investigación y agentes participantes correspondientes, de manera que se logren los objetivos definidos para el proceso de evaluación.

Tabla 1. Matriz de evaluación.

Ámbito de evaluación	Preguntas de evaluación	Técnicas/agentes
Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación		
Valoración de la Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es el diseño de la Estrategia el adecuado para conseguir los resultados esperados? ¿Existe coherencia entre las medidas definidas y los resultados que se esperan conseguir? • ¿Es adecuada la composición y experiencia del equipo responsable de la Estrategia de Comunicación? • ¿Se han dotado los medios materiales y técnicos óptimos para el desempeño de las diversas funciones relacionadas con la gestión de la Estrategia de Comunicación? • ¿Cuáles y cómo han funcionado las herramientas y soportes de comunicación empleados para la implementación de la Estrategia? (adecuación de los instrumentos, tanto al mensaje transmitido, como al colectivo de destinatarios al que se han dirigido) • ¿La dotación financiera de la Estrategia de Comunicación para el logro de sus objetivos es suficiente? • ¿Se ha incluido el principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia de Comunicación? 	<p><u>Técnica:</u> Análisis documental Entrevista</p> <p><u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión</p>
Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación		
Avances en la ejecución de la Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es el cumplimiento de los objetivos cuantificados en los indicadores de ejecución y resultados? (ritmo de ejecución). • ¿Son los datos de ejecución consistentes con la atención de las obligaciones previstas en: <ul style="list-style-type: none"> ○ el artículo 115 del Reglamento de Disposiciones Comunes, epígrafe 1 letras b), c) y d). ○ el apartado 2.1, 3.1 y 3.2. del Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes? • ¿Cuál es la eficiencia de las acciones de comunicación ejecutadas? (alcance y coste) 	<p><u>Técnica:</u> Análisis documental Entrevista</p> <p><u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión</p>
Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se está incluyendo la siguiente información en los informes anuales de ejecución del POAT? <ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación. ○ Medios de comunicación utilizados. ○ Disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados. ○ Ejecución física y financiera de las medidas. 	<p><u>Técnica:</u> Análisis documental Entrevista</p> <p><u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión</p>
Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los factores de éxito y/o fracaso del funcionamiento del sistema de seguimiento relativo a los procedimientos de gestión de la Estrategia de Comunicación del POAT? • ¿Están los beneficiarios desarrollando adecuadamente las obligaciones de ICV establecidas? ¿Cuentan con los recursos necesarios? • ¿Cómo se está coordinando la implementación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación? 	<p><u>Técnica:</u> Análisis documental Entrevista</p> <p><u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión Beneficiarios directos del POAT</p>

<p>Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control del Fondo FSE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se están incluyendo en los procedimientos de control de las operaciones la aplicación de las obligaciones en materia ICV en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.? • ¿Se integran y cumplimentan preguntas relativas al cumplimiento de la Información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) Nº1303/2013? • ¿Cuáles son las principales incidencias encontradas en materia de comunicación en los informes de verificación? • ¿Se cumplen las obligaciones en todas las fases de desarrollo del POAT (aprobación, licitación, ejecución y cierre de las operaciones)? 	<p><u>Técnica</u> Análisis documental Entrevista</p> <p><u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión</p>
<p>Evaluación de incidencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las principales incidencias encontradas en materia de comunicación en los informes de verificación? 	<p><u>Técnica</u> Análisis documental</p>
<p>Identificación de Buenas Prácticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Conocen y aplican los beneficiarios los procedimientos y requerimientos para la identificación de las BBPP? • ¿Se están cumpliendo los objetivos cuantitativos de identificación de Buenas Prácticas? • ¿Se están validando las Buenas Prácticas? • ¿En qué áreas se están identificando y validando las BBPP? • ¿Puede ampliarse la actual selección de Buenas Prácticas? 	<p><u>Técnica</u> Análisis documental Entrevista</p> <p><u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión Beneficiarios directos del POAT</p>
<p>Análisis de la integración del principio de Igualdad de Oportunidades</p>		
<p>Integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se integra el enfoque de género y de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación? • ¿Se integra el enfoque de género y de igualdad de oportunidades en la ejecución y seguimiento de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad? 	<p><u>Técnica</u> Encuesta online Entrevista</p> <p><u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión Beneficiarios directos del POAT</p>
<p>Análisis de los efectos de la Estrategia de Comunicación</p>		
<p>Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información, comunicación y visibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el avance en la consecución de los objetivos finales establecidos por la Estrategia de Comunicación?: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. ○ Satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada. ○ Utilidad de las actuaciones. ○ Conocimiento de la ciudadanía de los distintos Fondos EIE. ○ Conocimiento de la ciudadanía del papel desempeñado por la Unión Europea. 	<p><u>Técnica</u> Encuesta ciudadanía Entrevista</p> <p><u>Agentes:</u> Autoridad de Gestión Beneficiarios directos del POAT Ciudadanía Destinatarios del POAT</p>

Fuente: Elaboración propia

Los criterios de evaluación que han guiado los trabajos han sido los siguientes:

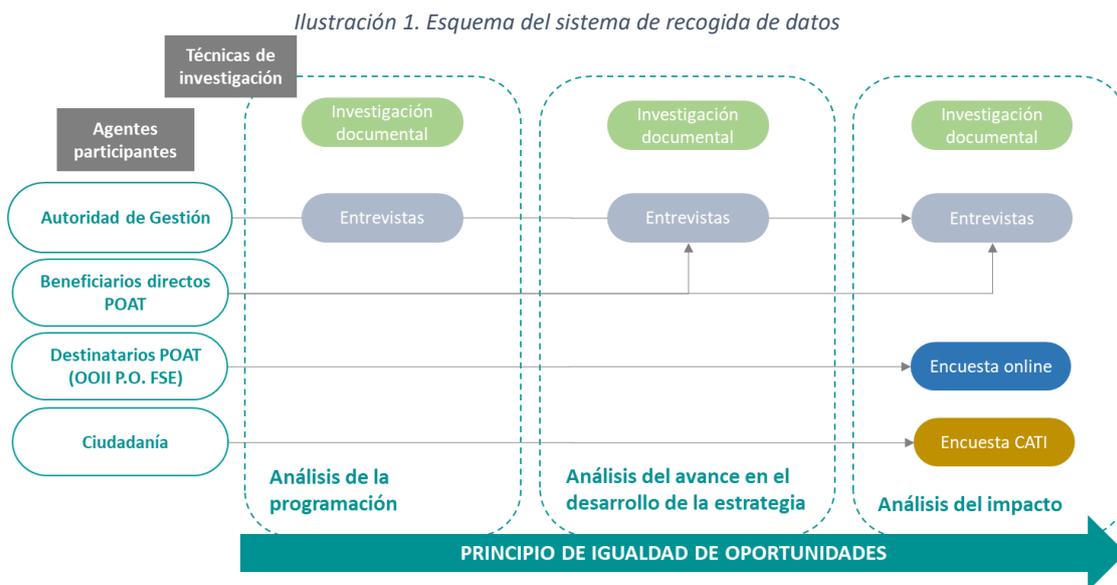
- **Validez y consistencia interna** de la Estrategia de Comunicación. Se determinará a través de la comprobación de la coherencia entre los objetivos de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 y las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha.
- **Pertinencia** de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 respecto a las directrices de aplicación. En este sentido, se valorará la adecuación de la Estrategia de Comunicación respecto a los requisitos reglamentarios y técnicos y a otra normativa o recomendación procedente de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.
- Valoración de la **asignación y adecuación de los recursos** destinados.
- **Proporcionalidad**, es decir la existencia de una correspondencia entre el montante de fondos europeos destinados a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020, y el montante de fondos europeos destinados a las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad que se van a evaluar.
- **Eficacia** de las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha, en cuanto al grado de consecución de los resultados previstos.
- **Integración del principio de igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación en la Estrategia de Comunicación.
- **Impacto** de las medidas de información, comunicación y visibilidad puestas en marcha en cuanto al grado de contribución a los objetivos establecidos.



El informe de evaluación no se estructura conforme a los criterios, sino al índice establecido en la GSE.

1.2. Métodos y técnicas empleadas

Se ha ajustado la necesidad de información al perfil de las personas participantes y tipo de evaluación. Ha sido necesario adaptar la combinación de técnicas propuestas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE a las particularidades de este Programa, con una arquitectura más sencilla que los demás Programas Operativos plurirregionales del FSE (POEJ, POEFE y POISES) al no intervenir Organismos Intermedios y ser muy reducida la relación de entidades beneficiarias. De esta forma, se ha desarrollado el siguiente proceso participativo para la recopilación y generación de información.



Fuente: Elaboración propia

El trabajo de campo se ha dirigido a obtener la información para contrastar, profundizar y complementar el análisis de datos secundarios para dar respuesta a las preguntas de evaluación, a través de la triangulación.

Tabla 2. Fichas técnicas de herramientas aplicadas

ENTREVISTAS	
Universo	Se establecen dos perfiles de agentes informantes clave sobre los que se aplica la técnica de entrevista semiestructurada: <ul style="list-style-type: none"> • Autoridad de Gestión. • Entidades beneficiarias directas del POAT.
Criterios de selección de la muestra	<ul style="list-style-type: none"> • 1 entrevista a la Autoridad de Gestión • Entrevistas a 2 entidades beneficiarias directas del POAT <p>UAFSE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). • Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
Fecha de realización	Noviembre de 2019
Método	Entrevistas presenciales y telefónicas. <ul style="list-style-type: none"> • Para la Autoridad de Gestión se ha utilizado el guion de preguntas propuestas en la GSE (y que se recogen en el Anexo I de este informe). • Para las entidades beneficiarias directas se ha utilizado el guion de entrevista que se incluye en el Anexo II de este informe.

ENCUESTA CATI																																																																																																																															
Universo	El universo está compuesto por las personas mayores de 16 años residentes en todo el territorio nacional.																																																																																																																														
Muestra	<p>El método de selección de las unidades muestrales ha sido muestreo aleatorio simple estratificado con afijación proporcional, obteniéndose una muestra total de 16.012 personas, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas, sexo y edad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Nº</th> <th>%</th> <th></th> <th>Nº</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Andalucía</td> <td>2.690</td> <td>16,8%</td> <td>Hombre</td> <td>7.712</td> <td>48,2%</td> </tr> <tr> <td>Aragón</td> <td>534</td> <td>3,3%</td> <td>Mujer</td> <td>8.300</td> <td>51,8%</td> </tr> <tr> <td>Asturias</td> <td>743</td> <td>4,6%</td> <td>Total</td> <td>16.012</td> <td>100,0%</td> </tr> <tr> <td>Baleares</td> <td>522</td> <td>3,3%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Canarias</td> <td>985</td> <td>6,2%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantabria</td> <td>487</td> <td>3,0%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Castilla La Mancha</td> <td>1.169</td> <td>7,3%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Castilla y León</td> <td>612</td> <td>3,8%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cataluña</td> <td>915</td> <td>5,7%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ceuta</td> <td>680</td> <td>4,2%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comunidad de Madrid</td> <td>853</td> <td>5,3%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comunidad Valenciana</td> <td>760</td> <td>4,7%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Extremadura</td> <td>943</td> <td>5,9%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Galicia</td> <td>853</td> <td>5,3%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>La Rioja</td> <td>470</td> <td>2,9%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Melilla</td> <td>695</td> <td>4,3%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Navarra</td> <td>490</td> <td>3,1%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>País Vasco</td> <td>588</td> <td>3,7%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Región de Murcia</td> <td>1.023</td> <td>6,4%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>16.012</td> <td>100,0%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Nº	%		Nº	%	Andalucía	2.690	16,8%	Hombre	7.712	48,2%	Aragón	534	3,3%	Mujer	8.300	51,8%	Asturias	743	4,6%	Total	16.012	100,0%	Baleares	522	3,3%				Canarias	985	6,2%				Cantabria	487	3,0%				Castilla La Mancha	1.169	7,3%				Castilla y León	612	3,8%				Cataluña	915	5,7%				Ceuta	680	4,2%				Comunidad de Madrid	853	5,3%				Comunidad Valenciana	760	4,7%				Extremadura	943	5,9%				Galicia	853	5,3%				La Rioja	470	2,9%				Melilla	695	4,3%				Navarra	490	3,1%				País Vasco	588	3,7%				Región de Murcia	1.023	6,4%				Total	16.012	100,0%			
	Nº	%		Nº	%																																																																																																																										
Andalucía	2.690	16,8%	Hombre	7.712	48,2%																																																																																																																										
Aragón	534	3,3%	Mujer	8.300	51,8%																																																																																																																										
Asturias	743	4,6%	Total	16.012	100,0%																																																																																																																										
Baleares	522	3,3%																																																																																																																													
Canarias	985	6,2%																																																																																																																													
Cantabria	487	3,0%																																																																																																																													
Castilla La Mancha	1.169	7,3%																																																																																																																													
Castilla y León	612	3,8%																																																																																																																													
Cataluña	915	5,7%																																																																																																																													
Ceuta	680	4,2%																																																																																																																													
Comunidad de Madrid	853	5,3%																																																																																																																													
Comunidad Valenciana	760	4,7%																																																																																																																													
Extremadura	943	5,9%																																																																																																																													
Galicia	853	5,3%																																																																																																																													
La Rioja	470	2,9%																																																																																																																													
Melilla	695	4,3%																																																																																																																													
Navarra	490	3,1%																																																																																																																													
País Vasco	588	3,7%																																																																																																																													
Región de Murcia	1.023	6,4%																																																																																																																													
Total	16.012	100,0%																																																																																																																													
Margen de error y nivel de confianza	Se fija un nivel de confianza del 95% y P=0,5 El error muestral máximo para los datos globales es del 0,79%.																																																																																																																														
Cuestionario	Se ha empleado el cuestionario estructurado propuesto en la GSE (se incluye en el Anexo III de este informe).																																																																																																																														
Método de administración	de El cuestionario se ha realizado de forma telefónica mediante sistema CATI (<i>Computer Assisted Telephone Interviewing</i>).																																																																																																																														
Fechas de realización	de Entre los meses de junio y noviembre de 2019.																																																																																																																														

ENCUESTA ONLINE	
Universo	Organismos Intermedios, beneficiarios directos y entidades destinatarias de ayudas de los Programas Operativos plurirregionales del FSE (POISES, POEJ y POEFE).
Muestra	Todos los Organismos Intermedios de los tres Programas Operativos plurirregionales de FSE han sido consultados. Se han obtenido un total de 26 respuestas de 48 cuestionarios enviados, siendo la tasa de respuesta del 54,2%. Se ha consultado asimismo a una selección de 477 entidades beneficiarias directas y destinatarias de ayudas de los tres Programas Operativos plurirregionales del FSE, obteniéndose un total de 214 respuestas (tasa de respuesta del 44,9% de las entidades consultadas ¹).
Cuestionario	Se ha empleado el formulario propuesto en la GSE, que se incluye en el Anexo IV del informe.
Método de administración	El cuestionario se ha administrado por correo electrónico.
Fechas de realización	Del 3 al 22 de octubre de 2019.

Fuente: Elaboración propia

¹ Se ha consultado a todas las entidades destinatarias de ayudas de las que se ha dispuesto de información de contacto, según los datos facilitados por los Organismos Intermedios.

Con respecto a la investigación documental, se recoge a continuación el detalle de las fuentes consultadas.

Tabla 3. Fuentes consultadas

Tipo de fuente	Descripción
Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos programáticos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020. ○ Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020. • Documentación de gestión y seguimiento del Programa Operativo y de la Estrategia de Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020. ○ Relación de operaciones aprobadas y de gasto certificado por operaciones. ○ Informes anuales de ejecución del POAT (2015, 2016, 2017 y 2018). ○ Datos de indicadores de información, comunicación y visibilidad de la Autoridad de Gestión. ○ Presentaciones de los avances de la Estrategia de Comunicación realizadas por la Autoridad de Gestión en los Comités de Seguimiento del POAT (años 2017 y 2019). ○ Sistemas de gestión y control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD. Período de programación 2014-2020. • Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instrucciones emitidas por la Autoridad de Gestión relacionadas con el cumplimiento de requisitos y obligaciones en materia de ICV. ○ Buenas prácticas publicadas en la Web de la Comisión Europea². ○ Buenas prácticas propuestas a la Autoridad de Gestión. ○ Informe de evaluación intermedia del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020. ○ Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. ○ Reglamento de ejecución (UE) 2019/255 de la Comisión de 13 de febrero de 2019. ○ Reglamento de ejecución (UE) Nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014. ○ Actas de los Comités de Seguimiento del POAT. ○ Actas de reuniones de la red GERIP. ○ Actas de los Comités de Evaluación FSE 2014-2020. ○ Reglamento Interno del Comité de Evaluación FSE 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia

1.3. Condicionantes y limitaciones

Es preciso tener en cuenta que los resultados de este informe son una aproximación a la realidad, en el grado en que lo permite la aplicación de la metodología diseñada que combina técnicas de carácter cuantitativo con técnicas cualitativas, y contempla la participación de todos los niveles de agentes implicados en la aplicación del POAT.

Tal y como se ha mencionado previamente, los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación utilizadas han sido minimizados mediante la aplicación de una

² <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=46&langId=es>

estrategia combinada de obtención de información, así como mediante el refuerzo de la participación de todos los agentes relevantes en el proceso de evaluación.

Se considera también necesario señalar que, si bien las herramientas con contenidos comunes para todos los Programas Operativos de FEDER y FSE³ que se proponen en la GSE (como, por ejemplo, los cuestionarios que propone administrar a beneficiarios) constituyen un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de cada Programa Operativo y a las de los diferentes tipos de agentes implicados. Por ello, en este caso, esta posible limitación se ha subsanado mediante la sustitución de estas encuestas por entrevistas semiestructuradas con entidades beneficiarias directas del Programa, de manera que se cubren los aspectos contenidos en la relación común de preguntas para estos agentes, pero empleando una técnica más adaptada al caso concreto del POAT.

El análisis de los indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación se basa en la información aportada por la Autoridad de Gestión, a partir de los registros de los indicadores de realización y de resultado definidos en la Estrategia de Comunicación. La validez del análisis del grado de implementación de la Estrategia y de la eficacia de las actuaciones ha quedado limitada por dos motivos:

- Los indicadores informan sobre actuaciones que desarrolla la Autoridad de Gestión en respuesta a medidas incluidas en esta Estrategia, pero que no son exclusivas para el POAT, sino que están relacionadas con las medidas recogidas en las Estrategias de Comunicación de los demás Programas Operativos plurirregionales de FSE (POEJ, POISES y POEFE), y cuyo coste, para evitar duplicidades, se presupuesta en la Estrategia de Comunicación del POAT. Esto implica que los avances registrados no corresponden exclusivamente con las medidas de esta Estrategia de Comunicación, por lo que la validez de las conclusiones queda limitada.
- La información con la que se ha trabajado presenta deficiencias y errores, tanto en la contabilización de los indicadores como en los cálculos realizados por las hojas Excel que se emplean para su registro, lo que implica que la fiabilidad de los datos se reduce.

Por su parte, la falta de información ha limitado el análisis sobre el nivel de integración de la información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación, así como el análisis de las Buenas Prácticas presentadas.

En el primer caso, no se ha tenido acceso a las listas de comprobación empleadas por la Autoridad de Gestión para la realización de las verificaciones administrativas y sobre el terreno, ni a informes o documentación sobre verificaciones realizadas. Con respecto a las Buenas Prácticas, al no estar estas validadas por la Autoridad de Gestión, no se han desarrollado fichas descriptivas que pudieran permitir realizar una valoración de su calidad.

Por último, el análisis del impacto en la ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en la GSE y en la propia Estrategia de Comunicación, se ha basado en los indicadores de impacto definidos, para cuyo cálculo se ha utilizado la información recogida mediante encuestas estructuradas a la población mayor de 16 años que han sido realizadas en todo el territorio nacional, y en las que se ha preguntado por el conocimiento general del papel de la Unión Europea en cada región, el

³ Siguiendo los modelos recogidos en la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2014-2020.

conocimiento del FSE y el conocimiento de distintos tipos de intervenciones cofinanciadas con fondos estructurales, entre otras cuestiones⁴. La aplicación de esta técnica permite determinar unos niveles de conocimiento generales de la ciudadanía, pero no es posible identificar en qué grado esos impactos se vinculan con las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Comunicación del POAT, lo que limita la validez de las conclusiones sobre el impacto en la ciudadanía recogidas en el apartado 6.2. de este informe.

⁴ El cuestionario completo puede consultarse en el Anexo III.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de
Asistencia Técnica 2014-2020

2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

El éxito de toda estrategia, en cuanto a su capacidad de lograr los efectos deseados, depende en gran medida de la calidad de su diseño. En el caso de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020, la coherencia entre objetivos y medidas propuestas, así como la pertinencia respecto a las directrices de aplicación en materia de comunicación, y la adecuación de los recursos financieros, humanos y técnicos asignados para su desarrollo, se constituyen como los principales elementos a valorar para determinar la calidad del diseño.

Por el carácter de evaluación intermedia el análisis de la programación de la Estrategia tiene en cuenta el avance en la implementación en el período evaluado.

Para valorar la pertinencia, la validez y coherencia y la proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación se ha tomado como referencia la última versión disponible de la Estrategia de Comunicación del POAT⁵.

2.1. Diseño de la Estrategia de Comunicación

Si bien la gestión y el control continúan siendo claves clave en la programación y ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, se han introducido y fortalecido aspectos como el acceso a la información en base al principio de igualdad y sobre la optimización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la transparencia en la puesta en funcionamiento de mecanismos que permitan conocer más y mejor el destino de los fondos públicos, así como la rendición de cuentas activa. Todos ellos constituyen elementos clave del contexto en que se desarrolla la información, comunicación y visibilidad del periodo de programación 2014-2020.

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (CE) Nº 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, se ha elaborado la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia técnica (POAT) 2014-2020, que abarca las medidas de información, comunicación y visibilidad que se desarrollarán con respecto a sus actuaciones en el marco del Programa Operativo.

La articulación de esta Estrategia de Comunicación pone de relieve un enfoque de intervención en el que todos los componentes que lo integran se relacionan de forma lógica:

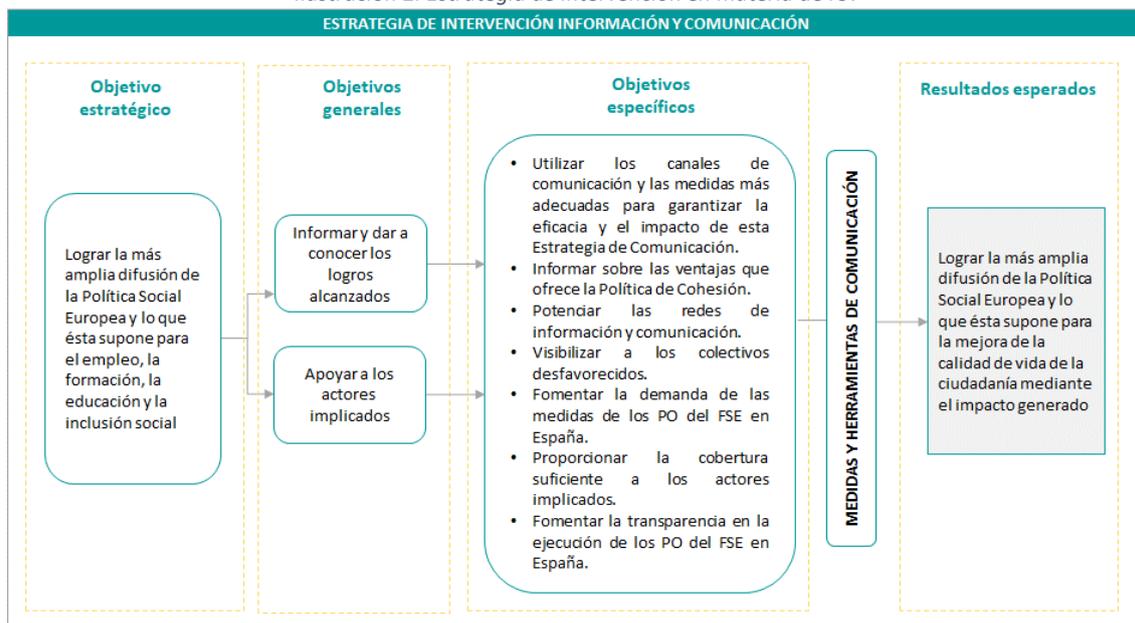
- Se fijan unos **objetivos de comunicación general y específicos** claros.
- Se identifican los **destinatarios** de la Estrategia, al objeto de orientar las medidas de comunicación a las necesidades de cada uno de ellos.
- Se establecen las **medidas de información, comunicación y visibilidad** de forma coherente con los objetivos definidos.



La revisión del marco lógico de intervención permite una mejor aproximación a la valoración de la coherencia de la Estrategia.

⁵ Versión 0 del año 2016.

Ilustración 2. Estrategia de intervención en materia de ICV



Fuente: Elaboración propia

La intervención se plantea de forma lógica, mediante el establecimiento de un objetivo estratégico desglosado en dos objetivos generales, y a su vez dividido en siete objetivos específicos.

Los objetivos específicos están relacionados con todas las medidas previstas, pero sin diferenciar cuáles son las que tienen mayor incidencia en cada uno y, si bien la Estrategia identifica cuatro grupos de destinatarios diferenciados, con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información, comunicación y visibilidad, no se concretan ni explicitan objetivos específicos vinculados a cada uno de los grupos destinatarios (beneficiarios potenciales, beneficiarios, el público en general y medios de comunicación social o agentes difusores).

Las medidas, por su parte, están agrupadas en torno a tres criterios (transparencia, concienciación y coordinación), que no se corresponden ni con los objetivos específicos ni con los generales, de manera que lógica de planificación dificulta evaluar la coherencia de la Estrategia, ya que no establecen relaciones causa-efecto entre los medios y los fines.

Las medidas se definen en la Estrategia por tipo de población destinataria, siendo la Autoridad de Gestión la responsable de su ejecución.

Tabla 4. Resumen de medidas y herramientas de comunicación previstas

Medida y herramienta	Público objetivo
M1.1. Dar a conocer los objetivos de los PO del FSE en España y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M1.2. La Autoridad de Gestión garantizará que dentro de su página web se hará medición expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información, comunicación y visibilidad, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013	Beneficiarios públicos y privados
M1.3. La Autoridad de Gestión facilitará herramientas a los beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos	Beneficiarios públicos y privados
M1.4. La Autoridad de Gestión pondrá a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre el Programa Operativo.	Beneficiarios potenciales
M1.5. La Autoridad de Gestión informará sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información, comunicación y visibilidad al ser beneficiario	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M1.6. La Autoridad de Gestión informará a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios	Beneficiarios públicos y privados
M1.7. Medidas de seguimiento	Ciudadanía Medios de comunicación
M1.8. Medidas de impacto	Ciudadanía Medios de comunicación Administración y autoridades Europa
M1.9. Publicación de los criterios de selección de las operaciones	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación
M2.1. Organizar al menos un acto de difusión importante en el que se dé publicidad al lanzamiento del POAT	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración y autoridades Europa
M2.2. Organizar un evento anual de carácter informativo en el que den a conocer las oportunidades de financiación y se presente las estrategias seguidas y los avances del Programa	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración y autoridades Europa
M2.3. Exponer el emblema de la Unión Europea en las instalaciones de la Autoridad de Gestión	Ciudadanía
M2.4. Hacer una publicación electrónica con la lista de operaciones y actualizarla cada seis meses como mínimo	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración y autoridades Europa
M2.5. Destacar operaciones de los PO FSE en la página web de la Autoridad de Gestión, a las que se podrá acceder a través del portal único de la Autoridad de Gestión.	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración y autoridades Europa

M2.6. Actualizar la información sobre la ejecución de los PO FSE en España, sus principales logros, en el portal único de la Autoridad de Gestión	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Ciudadanía Medios de comunicación Administración y autoridades Europa
M2.7. Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en los PO	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.8. Celebración del Día de Europa (9 de mayo)	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.9. Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades de los PO, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.10. Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del FSE	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados
M2.11. Convocatoria de ruedas de prensa para informar a la opinión pública cuestiones relacionadas con eventos concretos o la difusión de determinadas actividades del FSE	Ciudadanía Medios de comunicación
M2.12. Convocatorias de ruedas de prensa tras los Comités de Seguimiento	Ciudadanía Medios de comunicación
M2.13. Utilización de las redes sociales para comunicar y difundir actividades concretas del FSE	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.14. Utilización del lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013	Beneficiarios potenciales Ciudadanía Medios de comunicación
M2.15. Al finalizar el período de programación, se organizará un acto público para dar a conocer los resultados de los PO del FSE en España	Ciudadanía Medios de comunicación
M3.1. Elaboración de metodologías de trabajo	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Administración y autoridades Europa
M3.2. Realización de reuniones, jornadas, seminarios con la finalidad de poner en común obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Administración y autoridades Europa
M3.3. Elaboración de documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados
M3.4. Participación en redes temáticas	Beneficiarios potenciales Beneficiarios públicos y privados Administración y autoridades Europa

Fuente: Estrategia de Comunicación del POAT 2014-2020.

La Estrategia contempla la ejecución de un total de 28 medidas de información, comunicación y visibilidad, destacando en número las que se dirigen a los beneficiarios potenciales (19 de las 28 medidas previstas). Por el contrario, las medidas dirigidas a la Administración y Autoridades, junto a Europa, son las que menor relevancia tienen en términos cuantitativos (9 de las 28 medidas previstas). La Autoridad de Gestión es la responsable de ejecutar todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación del POAT 2014-2020, mientras que los Organismos Intermedios de los Programas Operativos del FSE son destinatarios de algunas de ellas.

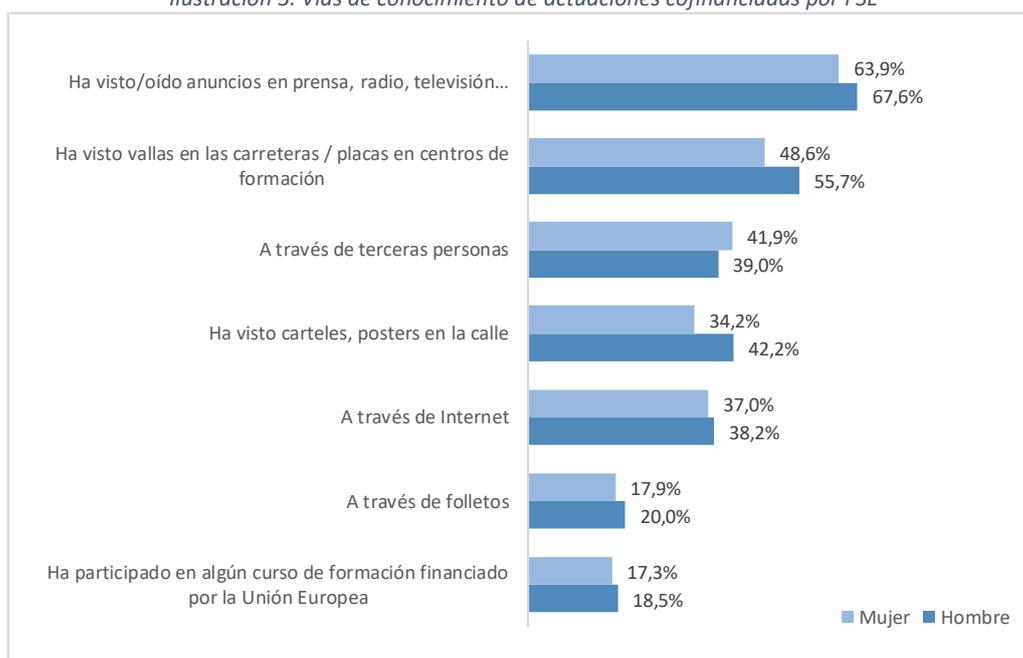
Para llevar a cabo una efectiva implementación de los diferentes tipos de medidas previstas en la Estrategia de Comunicación del POAT se contempla la utilización del siguiente conjunto de instrumentos, teniendo en cuenta el perfil de los colectivos destinatarios del Programa Operativo:

- Páginas web de la Autoridad de Gestión y beneficiarios.

- Redes sociales: Facebook, Twitter, Vimeo, YouTube.
- Actos públicos: Jornadas, seminarios, cursos, encuentros.
- Carteles, placas.
- Publicaciones: revistas, informes, folletos.
- Actividades informativas.
- Medios de comunicación: prensa, radio, televisión.
- Material elaborado en el marco del Grupo Español de Responsables en materia de ICV (GERIP).
- Material elaborado y conclusiones alcanzadas en los Grupos de Trabajo que se creen en el marco del Programa Operativo.

De acuerdo con los resultados del proceso de encuestación llevado a cabo entre la ciudadanía mayor de 16 años en todo el territorio nacional, la difusión realizada que emplea medios de comunicación tradicionales ha sido la que mejores resultados ha obtenido en términos de impacto en la población destinataria (un 65,8% de la población señala que conoce las actuaciones cofinanciadas por FSE por estos medios). Así, los anuncios en prensa, radio y/o televisión han sido la principal vía a través de la que la ciudadanía ha tenido conocimiento de los proyectos o inversiones que se han realizado con el apoyo del FSE, tanto en el caso de hombres como en el de mujeres.

Ilustración 3. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE



Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Tras los medios tradicionales se sitúa la cartelería como el instrumento por el que la ciudadanía en general conoce la intervención del FSE (52,2% de la población ha tenido conocimiento de las actuaciones cofinanciadas por esta vía).

Destaca el bajo nivel de conocimiento a través de Internet (37,6% de la población conoce las actuaciones de FSE por esta vía), pese a la importancia creciente de este medio como vía de difusión de información a la ciudadanía.

Por su parte, la difusión de información a través de cursos de formación financiados por la Unión Europea, así como los folletos, son los dos instrumentos de comunicación que menor impacto tienen en la ciudadanía (19,0% y 17,9%, respectivamente ha oído hablar de FSE por estos

medios). Estos resultados muestran que no se está consiguiendo transmitir adecuadamente la contribución del Fondo Social Europeo, pese a la amplia cobertura de población que se beneficia de actividades formativas, itinerarios de inserción y otras medidas cofinanciadas por el FSE y que tienen como destinatarios a la ciudadanía. Esto podría estar motivado por las dificultades que suelen tener las personas para identificar el origen de las actuaciones y de su financiación, dado que habitualmente se relacionan fundamentalmente con las entidades que las realizan.

Atendiendo a la edad de las personas destinatarias de las medidas de comunicación, si bien los anuncios en radio, prensa y/o televisión han sido los que mayor impacto han tenido en todos los tramos de edad considerados, han sido algo menos eficaces entre jóvenes menores de 20 años. Internet es la vía por la que más de la mitad de las personas menores de 30 años conocen las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Tabla 5. Vías de conocimiento de actuaciones cofinanciadas por FSE, por edad

	EDAD						Promedio
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 54 años	Más de 54 años	
Ha visto/oído anuncios en prensa, radio, televisión...	55,5%	54,2%	57,3%	62,3%	66,0%	72,3%	65,8%
Ha visto vallas en las carreteras / placas en centros de formación	48,5%	48,8%	53,1%	57,2%	57,8%	46,0%	52,2%
A través de terceras personas	45,5%	46,2%	41,4%	41,4%	40,2%	38,4%	40,4%
Ha visto carteles, posters en la calle	36,5%	34,5%	38,0%	39,9%	41,8%	35,8%	38,2%
A través de Internet	52,0%	53,7%	52,0%	44,6%	38,2%	26,0%	37,6%
A través de folletos	17,6%	16,5%	18,1%	19,4%	20,9%	18,2%	19,0%
Ha participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea	11,8%	15,5%	19,1%	23,9%	21,4%	12,2%	17,9%

Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Por otra parte, y dado que esta evaluación es de carácter intermedio, se ha realizado un análisis comprobando en qué grado las actuaciones que se han ejecutado desde el inicio del Programa Operativo permiten desarrollar las medidas definidas en la Estrategia de Comunicación, así como una valoración del grado de cobertura de las tipologías de destinatarios establecidas.

La implementación de la Estrategia de Comunicación se establece de manera coordinada con las actividades del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 y dentro de su marco temporal. Dado que se alimenta de sus acciones y resultados, su alcance se define en paralelo a los avances del Programa.

Para este análisis se ha consultado la información de los indicadores de comunicación a 30 de junio de 2019, y se han revisado los planes de actuación referidos a las anualidades 2017, 2018 y 2019, presentados por la Autoridad de Gestión en los respectivos Comités de Seguimiento⁶.

⁶ Incluidos en el Anexo V de este informe.

Tabla 6. Grado de desarrollo de medidas de información, comunicación y visibilidad

Tipo de medidas	Acciones	
	Observaciones	
M1.1. Dar a conocer los objetivos de los PO del FSE en España y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.	✓	Medida implementada
M1.2. La Autoridad de Gestión garantizará que dentro de su página web se hará medición expresa sobre las responsabilidades de los beneficiarios en materia de información, comunicación y visibilidad, es decir, informar al público sobre la ayuda obtenida, así como los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013	✓	Medida implementada
M1.3. La Autoridad de Gestión facilitará herramientas a los beneficiarios para el cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV, entre otras cosas, mediante el asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos	✓	Las facilita a los beneficiarios de Programas Operativos del FSE, pero no específicamente a los del POAT
M1.4. La Autoridad de Gestión pondrá a disposición de los beneficiarios potenciales los contactos a nivel nacional, regional o local que puedan facilitar información sobre el Programa Operativo.	✓	Medida implementada
M1.5. La Autoridad de Gestión informará sobre las obligaciones que se adquieren en materia de información, comunicación y visibilidad al ser beneficiario	✓	Medida implementada
M1.6. La Autoridad de Gestión informará a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios	✓	Medida implementada
M1.7. Medidas de seguimiento	✓	Medida implementada
M1.8. Medidas de impacto	✓	Medida implementada
M1.9. Publicación de los criterios de selección de las operaciones	✓	Medida implementada
M2.1. Organizar al menos un acto de difusión importante en el que se dé publicidad al lanzamiento del POAT	✓	Medida implementada
M2.2. Organizar un evento anual de carácter informativo en el que den a conocer las oportunidades de financiación y se presente las estrategias seguidas y los avances del Programa	✓	Medida implementada
M2.3. Exponer el emblema de la Unión Europea en las instalaciones de la Autoridad de Gestión	✓	Medida implementada
M2.4. Hacer una publicación electrónica con la lista de operaciones y actualizarla cada seis meses como mínimo	✓	Medida implementada
M2.5. Destacar operaciones de los PO FSE en la página web de la Autoridad de Gestión, a la que podrán acceder a través del portal único de la Autoridad de Gestión.	✓	Medida implementada
M2.6. Actualizar la información sobre la ejecución de los PO FSE en España, sus principales logros, en el portal único de la Autoridad de Gestión	✓	Medida implementada
M2.7. Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en los PO	✓	Medida implementada
M2.8. Celebración del Día de Europa (9 de mayo)	✓	Medida implementada
M2.9. Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades de los PO, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.	✓	Medida implementada
M2.10. Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del FSE	✓	Medida implementada
M2.11. Convocatoria de ruedas de prensa para informar a la opinión pública cuestiones relacionadas con eventos concretos o la difusión de determinadas actividades del FSE	✓	Medida implementada
M2.12. Convocatorias de ruedas de prensa tras los Comités de Seguimiento	✓	Medida implementada
M2.13. Utilización de las redes sociales para Comunicar y difundir actividades concretas del FSE	✓	Medida implementada
M2.14. Utilización del lema que se venía utilizando en el período de programación 2007-2013	✓	Medida implementada
M2.15. Al finalizar el período de programación, se organizará un acto público para dar a conocer los resultados de los PO del FSE en España	--	Pendiente de realización a la finalización del período de programación
M3.1. Elaboración de metodologías de trabajo	✓	Medida implementada

M3.2. Realización de reuniones, jornadas, seminarios con la finalidad de poner en común obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad	✓	Medida implementada
M3.3. Elaboración de documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia	✓	Medida implementada
M3.4. Participación en redes temáticas	✓	Medida implementada

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación y planes de actuación anuales.

Todas las medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación ya han sido puestas en marcha, excepto una de ellas, al estar prevista su realización a la finalización del Programa. No obstante, es preciso señalar que el criterio utilizado para realizar esta valoración ha sido la existencia de actuaciones vinculadas a cada tipo de medida, registradas en el sistema de seguimiento o en los planes de actuación anuales. Es decir, únicamente se indica que la medida se ha implementado, en mayor o menor grado, a través de la puesta en marcha de alguna actuación de ICV.

De este análisis se deduce asimismo que la totalidad de los colectivos destinatarios de la Estrategia han sido atendidos a través de las actuaciones desarrolladas. Se ha observado también que las actividades realizadas mantienen plena coherencia con las medidas definidas en la Estrategia, de acuerdo con el análisis realizado a la información de indicadores registrada y la de los planes de actuaciones presentados al Comité de Seguimiento del Programa y referidos a las anualidades 2017, 2018 y 2019, si bien no pueden vincularse con los objetivos específicos ni, por tanto, valorarse el avance en su logro.

2.2. Recursos humanos, materiales y técnicos

Una adecuada dotación de recursos humanos, materiales y técnicos es un aspecto clave en la implementación y en la eficacia de la Estrategia de Comunicación del POAT. La composición y experiencia del equipo técnico que desempeña las diversas funciones asociadas a la ICV en los distintos niveles (Autoridad de Gestión y beneficiarios), así como la dotación de medios técnicos y materiales, tienen un indudable efecto tanto en la ejecución de la Estrategia de Comunicación como en los resultados que se derivan de su implementación.

Si bien la asignación y adecuación de los recursos humanos y materiales destinados a los aspectos de comunicación podría también considerarse como parte del sistema de coordinación y seguimiento de las actuaciones de comunicación y, por tanto, analizarse conjuntamente con el resto de los elementos que conforman este sistema, se ha considerado más oportuno analizar esta dimensión en este apartado de programación de la Estrategia de Comunicación.

RECURSOS HUMANOS

La coordinación y seguimiento de las acciones de la Estrategia de Comunicación es asumida por las personas responsables de información, comunicación y visibilidad en la Autoridad de Gestión.

En la ejecución de la Estrategia de Comunicación participa de manera directa la Autoridad de Gestión, como responsable de la puesta en marcha de las medidas. A este respecto, y atendiendo a lo acordado en el seno de GERIP, se sugiere mantener actualizada la relación de personas responsables de la comunicación que se incluye en la Estrategia de Comunicación, así como en el espacio Web de la Autoridad de Gestión.

Para valorar la composición y experiencia del equipo técnico responsable del desarrollo de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación del POAT se han tenido en cuenta únicamente los recursos humanos destinados a esta función en la Autoridad de Gestión, dado que la participación de las entidades beneficiarias está muy limitada al desarrollo de actuaciones

para cumplir con los requisitos en materia de ICV, y no intervienen en el desarrollo de las medidas recogidas en la Estrategia.

Tabla 7. Relación de entidades beneficiarias del POAT

Beneficiarios
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS)
Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Autoridad de Gestión.

El equipo técnico de la Autoridad de Gestión responsable de la Estrategia de Comunicación del POAT está compuesto por una persona, que es responsable además de la comunicación de los demás Programas Operativos del FSE.

Dado que las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación del POAT comprenden todas las actuaciones que desarrolla la Autoridad de Gestión también para el resto de Programas Operativos del FSE, esta dotación se considera insuficiente y constituye una limitación para poder desempeñar adecuadamente las tareas de coordinación, ejecución y seguimiento que le corresponden tanto de esta Estrategia como de las demás Estrategias de Comunicación de FSE.

MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS

Los medios materiales y técnicos de que se dispone para la ejecución de la Estrategia de Comunicación son los que aporta la Autoridad de Gestión.

Uno de los recursos más relevantes puestos a disposición de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 es la página Web de la Autoridad de Gestión. Este recurso propio tiene especial importancia dada la apuesta que se hace por la potenciación del canal online para la difusión de información relacionada con los fondos estructurales en general y del Fondo Social en particular. El sitio Web de La Autoridad de Gestión se utiliza para la difusión del POAT como del resto de Programas Operativos.

Ilustración 4. Sitio Web de la Autoridad de Gestión



Fuente: <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/index.htm>

Los medios para la difusión de información de que disponen los Organismos Intermedios y los beneficiarios directos de los distintos Programas Operativos del FSE pueden también considerarse como recursos para el desarrollo de determinadas medidas como, por ejemplo, la medida 1.1. “Dar a conocer los objetivos de los PO del FSE en España y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de

prensa”, que pueden realizar estos agentes (distintos de la Autoridad de Gestión) empleado sus propios recursos (páginas Web o perfiles en redes sociales, por ejemplo).

Ilustración 5. Recursos para la difusión (Organismos Intermedios)



Fuente: Perfiles de Twitter de la Fundación INCYDE y de la Fundación Biodiversidad.

2.3. Dotación financiera

La evaluación de la idoneidad de la dotación financiera a la Estrategia de Comunicación se analiza conforme al criterio de proporcionalidad, que es uno de los aspectos críticos de toda iniciativa a desarrollar por la propia Unión, principio que se incorpora al Reglamento (UE) Nº 1303/2013 en el considerando 103 y el artículo 116 referido al desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

De esta forma, se valora la existencia de una correspondencia entre el montante asignado a las actuaciones recogidas en el Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 y el montante destinado las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad previstas.

El presupuesto de la Estrategia de Comunicación para todo el período de programación asciende a un total de 1.500.000€ (en términos de ayuda FSE), cofinanciados con el eje de Asistencia Técnica del Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020, Objetivo Específico “Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia”.

La Estrategia de Comunicación recoge un desglose presupuestario indicativo por tipo de actividad, que puede constituir una referencia para la posterior evaluación del grado de avance en la implementación de la Estrategia.

Tabla 8. Presupuesto indicativo por tipo de actividad

Tipo de actividad	Presupuesto indicativo
Actividades y actos públicos	285.000€
Difusión en medios de comunicación	525.000€
Publicaciones realizadas	315.000€
Información a través de páginas web	90.000€
Información a través de las redes sociales	30.000€
Información a través de cualquier tipo de cartelería	90.000€
Instrucciones emitidas hacia los participantes del POAT	15.000€
Redes de información, comunicación y visibilidad	150.000€
Total	1.500.000€

Fuente: Estrategia de Comunicación del POAT 2014-2020.

Se observa que los fondos asignados a actuaciones de información, comunicación y publicidad suponen un 4,3% sobre el importe total de ayuda FSE del POAT (35.000.000€). Se trata de una proporción elevada, muy por encima de lo acordado en el seno del GERIP⁷, que establece que se debe destinar a la Comunicación un montante próximo al 0,3% del montante total del Programa Operativo.

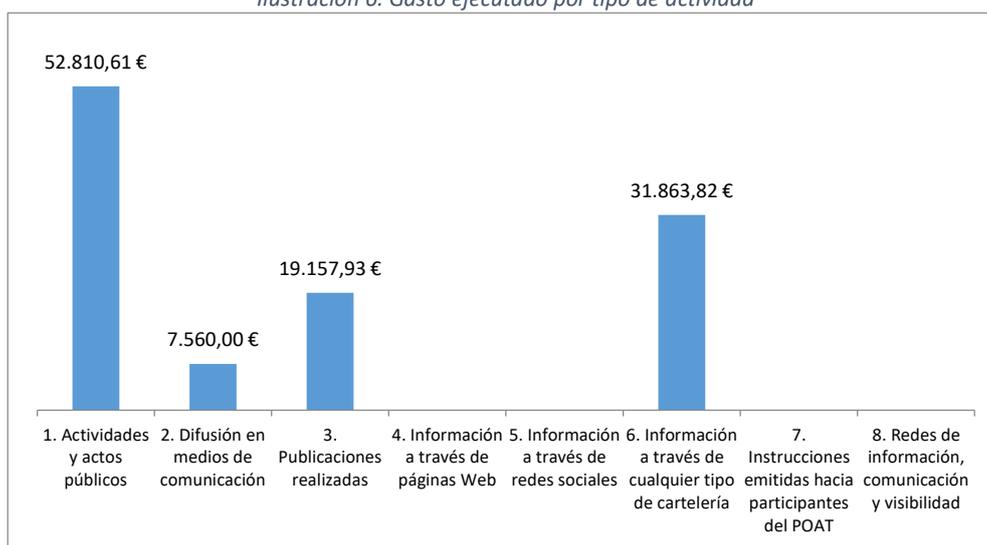
No obstante, esta importante dotación de recursos se puede considerar coherente ya que incluye todos los recursos asignados a la Autoridad de Gestión para desarrollar las actuaciones que le corresponden en el resto de Estrategias de Comunicación de los PO plurirregionales de FSE se contemplan en el presupuesto de este Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.

Al tratarse de una evaluación de carácter intermedio, se realiza un análisis del avance registrado en términos de ejecución financiera, de acuerdo con los datos de que dispone la Autoridad de Gestión a través del sistema de seguimiento mediante indicadores.

El gasto total ejecutado por la Autoridad de Gestión del POAT desde el inicio del Programa hasta el 30 de junio de 2019 asciende a 111.392,36€, lo que supone que se ha destinado a actuaciones de información, comunicación y visibilidad un 7,43% del presupuesto total asignado a la Estrategia de Comunicación, indicativo de un bajo nivel de ejecución financiera. Esto estaría motivado por el hecho de que un gran número de las medidas desarrolladas no tienen un coste asociado imputado (página Web, publicación de notas de prensa o distribución de publicaciones internas, por ejemplo), ya que se ejecutan con medios propios.

Destaca el importe dedicado a la actividad 1, relacionada con las actividades y actos públicos, que concentra alrededor de la mitad del gasto ejecutado en actuaciones de información, comunicación y visibilidad en el marco de la Estrategia de Comunicación del POAT (47,4%).

Ilustración 6. Gasto ejecutado por tipo de actividad

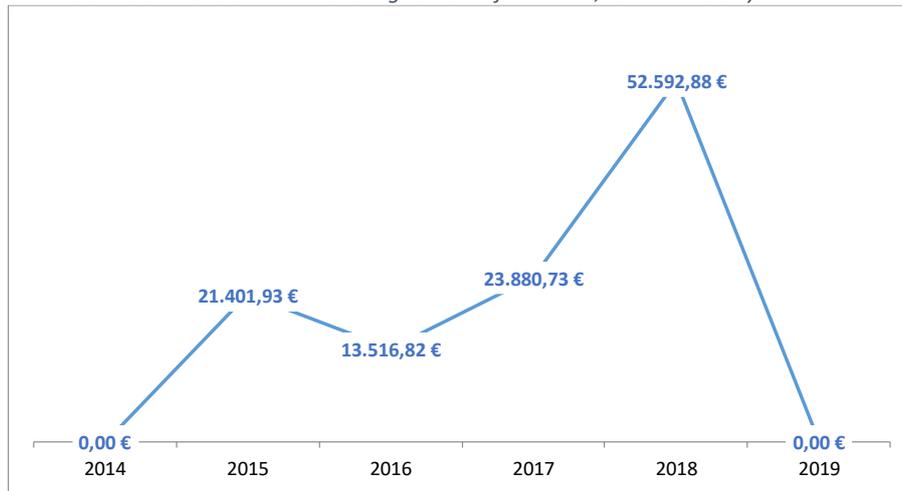


Fuente: Datos aportados por la Autoridad de Gestión (31/10/19)

La evolución del gasto realizado en información, comunicación y visibilidad muestra una tendencia creciente desde el inicio del Programa Operativo, destacando la concentración en el año 2018, en el que se ejecutó el 47,2% del gasto. En este análisis es preciso tener en cuenta que no se dispone de información sobre gasto relativo a actuaciones desarrolladas en 2019.

⁷ Reunión del 14 de julio de 2015.

Ilustración 7. Evolución anual del gasto en información, comunicación y visibilidad



Fuente: Datos aportados por la Autoridad de Gestión (11/10/19)

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de
Asistencia Técnica 2014-2020

3. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

Los contenidos de este bloque se estructuran en tres subapartados correspondientes a las tres dimensiones que se evalúan:

- El grado de ejecución física de la Estrategia de Comunicación alcanzado en el período objeto de evaluación, así como la eficacia de las medidas puestas en marcha.
- El grado de integración de la información relativa a las actuaciones de ICV en los informes anuales de ejecución presentados hasta la fecha de la evaluación intermedia.
- La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de las medidas de información y comunicación ejecutadas en el período analizado.

3.1. Avances en la ejecución de las medidas de información y comunicación.

Todas las acciones de ICV que se llevan a cabo en el marco de la Estrategia de Comunicación del POAT para el periodo de programación 2014-2020 están sometidas a un mecanismo de seguimiento basado en indicadores. Para el caso del POAT, y de acuerdo con lo recogido en su Estrategia de Comunicación, se proponen un conjunto de indicadores de realización y de resultado que deben permitir medir las siguientes ocho tipologías de actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

1. Actividades y actos públicos.

Se recoge el número de actos de difusión y eventos, así como el número de personas asistentes a ellos, para el lanzamiento del POAT, actos informativos importantes anuales, actos en torno del Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas de la Estrategia o transmitir información acerca de la política comunitaria en España.

2. Difusión en medios de comunicación.

En este epígrafe se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en Internet, notas de prensa en teletipos...), utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo, alguna de sus actuaciones concretas o la política regional europea entre la ciudadanía.

3. Publicaciones realizadas.

Se recoge cualquier tipo de publicación editada y distribuida y los puntos de información (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...), a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas.

4. Información a través de páginas web.

Contabiliza las principales Web y visitas para la transmisión de información sobre los PO o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea. En el caso del POAT se contabilizarán no sólo la de la Autoridad de Gestión sino las de los Beneficiarios Públicos que participan en la aplicación del FSE a través de este Programa Operativo.

5. Información a través de redes sociales.

6. Información a través de cualquier tipo de cartelera.

Se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas), utilizados con fines publicitarios para dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía. También se incluye el material promocional realizado (bolígrafos, carpetas, camisetas, pen-drives, etc.).

7. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo.

Se incluye toda la documentación distribuida desde la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, potenciales beneficiarios y/o beneficiarios del FSE (guías metodológicas, instrucciones, informes, etc.).

8. Redes de información y comunicación.

Se recogen las redes de comunicación establecidas para desarrollar la Estrategia de Comunicación, en la línea de especial sensibilización sobre el establecimiento de redes comunitarias que permitan garantizar el intercambio de Buenas Prácticas y de experiencias en materia de información, comunicación y visibilidad.

Tabla 9. Indicadores de seguimiento y evaluación de realización y resultado de la Estrategia de Comunicación.

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS
1. Actividades y actos públicos	Nº eventos realizados	Nº de asistentes
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	---
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	% publicaciones distribuidas / editadas
		Nº puntos de distribución
4. Información a través de página webs	Nº de páginas web	Nº de visitas
5. Información a través de redes sociales	Nº de usuarios/as	Incremento del número de usuarios/as (%)
6. Información a través de cualquier tipo de cartelería	Nº de soportes publicitarios	---
7. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programas operativo	Nº de documentación interna distribuida	% de organismos cubiertos
8. Redes de información y comunicación	Nº de redes	Nº reuniones
		Nº asistentes

Fuente: Estrategia de Comunicación del POAT.

La valoración del avance en el logro de los objetivos específicos de la Estrategia de Comunicación debería poder realizarse a través del cálculo y análisis de los indicadores, siguiendo la cadena lógica de planificación y evaluación.

Ilustración 8. Relación entre objetivos específicos e indicadores de seguimiento

INDICADORES		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5	OE6	OE7
DE REALIZACIÓN	Nº eventos realizados							
	Nº de actos de difusión							
	Nº de publicaciones externas							
	Nº de páginas web							
	Nº de usuarios/as							
	Nº de soportes publicitarios							
	Nº documentación interna distribuida							
	Nº de redes							
DE RESULTADO	Nº de asistentes							
	% publicaciones distribuidas / editadas							
	Nº puntos de distribución							
	Nº de visitas							
	Incremento del número de usuarios/as (%)							
	% de organismos cubiertos							
	Nº reuniones							
	Nº asistentes							

OE1.- Utilizar los canales de comunicación y las medidas más idóneas, con la finalidad de garantizar la eficacia de esta Estrategia de Comunicación.

OE2.- Informar sobre las ventajas que ofrece la Política de Cohesión.

OE3.- Potenciar las redes de información y comunicación.

OE4.- Visibilizar a los colectivos desfavorecidos.

OE5.- Fomentar la demanda de las medidas de los Programas Operativos del FSE en España

OE6.- Proporcionar la adecuada cobertura a los agentes implicados.

OE7.- Fomentar la transparencia en la ejecución de los Programas Operativos del FSE en España.

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que los siete objetivos específicos tienen vinculados un conjunto de indicadores de realización y de resultado, pero no permite realizar la adecuada valoración del avance en su logro al estar definidos de manera genérica y no directamente vinculados a los logros establecidos para cada objetivo.

Se emplea un mismo indicador para medir el avance de diferentes objetivos (nº de eventos realizados, nº de actos de difusión o nº de publicaciones externas, por ejemplo, entre otros), y no se especifica en los indicadores de resultados la población objetivo, lo que constituye una debilidad destacable del sistema. Cada indicador debería solo informar sobre el avance de un objetivo específico del programa o población específica de la Estrategia de Comunicación.

Para cumplimentar estos indicadores se toman los datos aportados por la Autoridad de Gestión del POAT, recogiendo las acciones de información, comunicación y visibilidad realizadas por esta en el marco de la Estrategia de Comunicación.

El análisis de la implementación y de la eficacia se ha realizado, por tanto, comparando los valores programados para cada tipología de indicador con los registrados la Autoridad de Gestión. Los indicadores de realización y resultados tienen unos hitos previstos a 2020, y consensuados con la Comisión Europea, cuyo logro determina la eficacia en la implementación de la Estrategia de Comunicación.

Tabla 10. Valores programados para indicadores de realización y resultados.

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	VALOR 2020	INDICADORES DE RESULTADOS	VALOR 2020
1. Actividades y actos públicos	Nº eventos realizados	80	Nº de asistentes	5.000
2. Difusión en medios de comunicación	Nº de actos de difusión	80	---	---
3. Publicaciones realizadas	Nº de publicaciones externas	40	% publicaciones distribuidas / editadas	100%
			Nº puntos de distribución	7
4. Información a través de página webs	Nº de páginas web	1	Nº de visitas	400.000
5. Información a través de las redes sociales	Nº de usuarios/as	180.432	Incremento del número de usuarios/as (%)	25%
6. Información a través de cualquier tipo de cartelería	Nº de soportes publicitarios	50	---	---
7. Instrucciones emitidas hacia los participantes del Programa Operativo	Nº de documentación interna distribuida	60	% de organismos cubiertos	100%
8. Redes de información y publicidad	Nº de redes	2	Nº reuniones	43
			Nº asistentes	52

Fuente: Estrategia de Comunicación del POAT.

Con carácter previo al análisis de los avances en la Estrategia de Comunicación, se ha verificado si los hitos a 2020, tanto para indicadores de realización como de resultados, han sido objeto de ajustes en alguna ocasión y en qué sentido. De acuerdo con la información de que se dispone, no ha habido ninguna reprogramación de indicadores de información, comunicación y visibilidad, manteniéndose la programación recogida en la Estrategia de Comunicación aprobada en el año 2016. Sí ha habido una modificación en los indicadores del Programa Operativo en el mes de abril de 2019, afectando fundamentalmente a los indicadores de ejecución y de resultado vinculados al eje prioritario de asistencia técnica, reduciendo su número, cambiando ligeramente la denominación de algunos, y modificando sus correspondientes metas a 2023.

Para poder realizar un análisis adecuado del avance en la ejecución de las medidas, considerando tanto el nivel de realización como el de consecución de resultados, es imprescindible contar con datos fiables, completos y actualizados. Las limitaciones detectadas en la información proporcionada por la Autoridad de Gestión, y detalladas en el apartado 1.3. de este informe, podrían condicionar la validez de las conclusiones que puedan obtenerse del análisis que se realiza a continuación.

3.1.1. Análisis de la implementación

El avance en la implementación de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 se ha medido considerando los siguientes elementos:

- **Grado de avance en los 8 indicadores de realización** definidos (valores absolutos y porcentaje de ejecución alcanzado frente a la programación).
- **Grado de avance** en los 8 indicadores de realización definidos, **por anualidades** (desde 2014 a 2019).

De acuerdo con los datos analizados, el nivel de avance en términos de ejecución varía notablemente en función del tipo de actividad. Destaca el buen ritmo de ejecución física de la difusión a través de páginas web (la página que estaba prevista ya está publicada), y de actuaciones relacionadas con la organización de actividades y actos públicos (se ha realizado más de la mitad de las actividades programadas).

El indicador que informa sobre el número de redes especializadas en información, comunicación y visibilidad muestra valores anormalmente altos, debido a que la contabilización del valor total de este indicador no está recogiendo el número de redes sino el número de reuniones de las redes a las que se asiste.

Tabla 11. Estado de avance en indicadores de realización

Indicador realización	Programación 2020	Ejecución 2019	% Ejecutado	% Pendiente
Nº actividades y actos públicos	80	48	60,0%	40,0%
Nº de acciones de difusión	80	23	28,8%	71,2%
Nº de publicaciones externas realizadas	40	1	2,5%	97,5%
Nº de páginas Web	1	1	100%	0,0%
Nº de usuarios/as	180.432	0	0,0%	100,0%
Nº de soportes publicitarios	50	2	4,0%	96,0%
Nº de documentación interna distribuida	60	1	1,7%	98,3%
Nº de redes	2	23	1.150%	0,0%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (31/10/19).

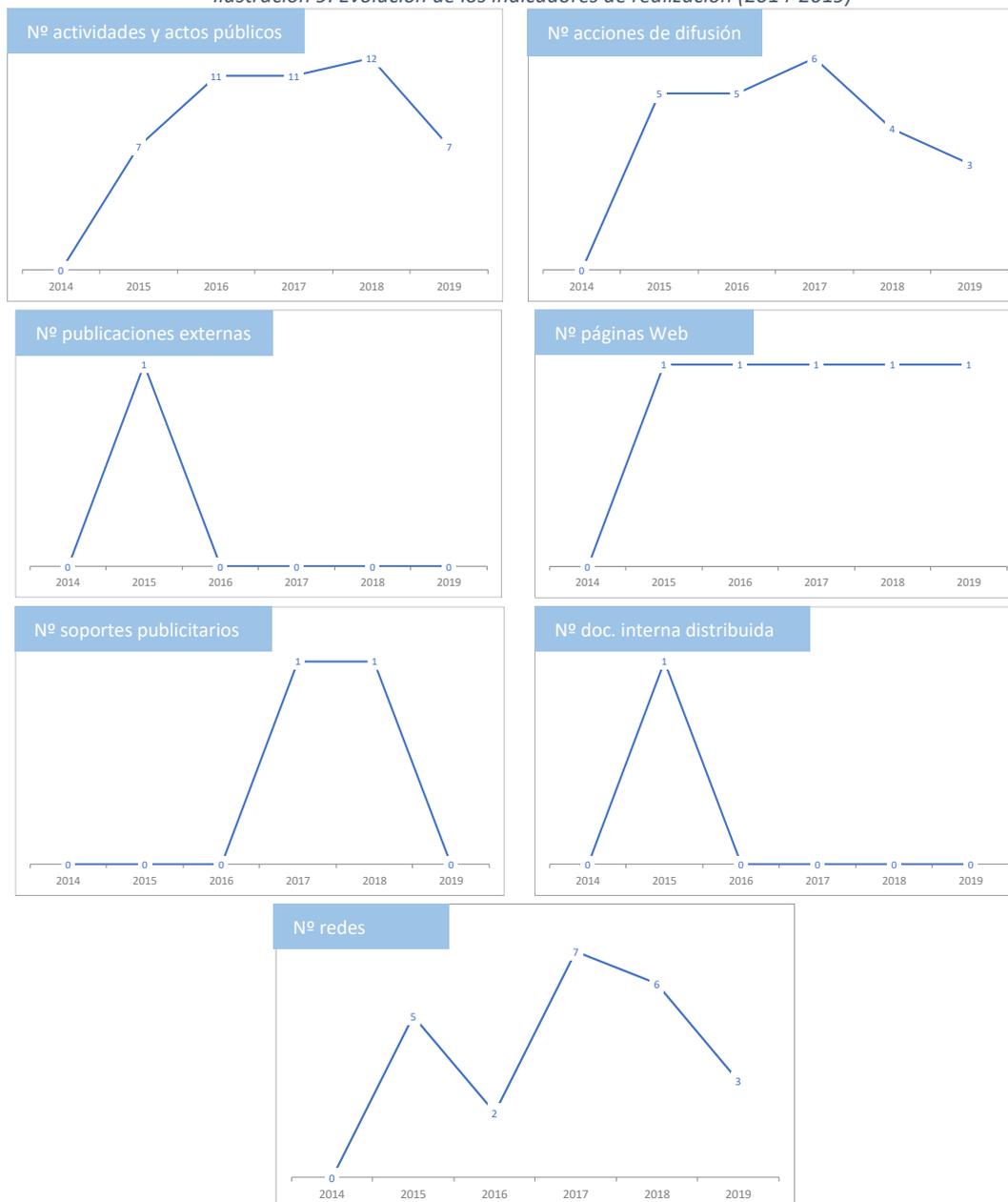
Los valores registrados por el indicador “Nº de actividades y actos públicos” son coherentes con el importante volumen de gasto imputado a la realización de actividades de ICV, tal y como se ha descrito en el apartado 2.3 del presente informe. Por el contrario, las actuaciones de difusión a través de cualquier tipo de cartelería, a pesar de haber concentrado un volumen importante de gasto, registran un nivel de avance muy reducido con respecto a lo programado.

En conclusión, el nivel de avance en términos de ejecución de la Estrategia es, en términos generales, reducido. Con excepción de los indicadores de realización anteriormente indicados, el resto se sitúa en valores de ejecución comprendidos entre el 0% (“Nº de usuarios/as”) y el 28,8% (“Nº de acciones de difusión”). La mitad de los indicadores de realización no alcanzan el 5% de avance con respecto a lo programado.

El ritmo de ejecución ha sido desigual para cada uno de los indicadores de realización, identificándose los siguientes elementos destacados en la evolución temporal:

- La mayor parte de los indicadores que informan de la ejecución de las medidas de ICV recogidas en la Estrategia de Comunicación del POAT 2014-2020 presentan una tendencia ascendente entre las anualidades 2015 y 2017, coincidiendo con el momento de arranque y puesta en marcha tanto de este Programa Operativo como del resto de Programas Operativos plurirregionales del FSE.
- Se observa cierta estabilidad en la ejecución de determinados tipos de actuaciones, fundamentalmente las acciones de difusión (entre 3 y 6 al año) y la publicación de páginas web (1 página que se mantiene en todas las anualidades a partir de 2015).
- Las publicaciones externas y la documentación interna se concentran exclusivamente en el año 2015. A pesar de que existe constancia de que se han realizado numerosas instrucciones y orientaciones que han sido distribuidas a los Organismos Intermedios y beneficiarios directos y finales de los Programas Operativos del FSE, no han quedado registradas en el sistema de seguimiento.

Ilustración 9. Evolución de los indicadores de realización (2014-2019)



Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (31/10/19)

3.1.2. Análisis de la eficacia

Otro de los aspectos más relevantes de la evaluación de la Estrategia de Comunicación del POAT es el estudio detallado de su grado de eficacia, entendido como el grado de consecución de resultados, considerando para ello como referencia los valores programados para los distintos indicadores de resultados y los valores registrados en el sistema de seguimiento de la Estrategia a fecha 30 de junio de 2019.

El avance en la consecución de resultados de la Estrategia de Comunicación a 30 de junio de 2019 se ha medido considerando los siguientes elementos:

- **Grado de avance en los 8 indicadores de resultado** definidos (valores absolutos y porcentaje alcanzado frente a la programación).
- **Grado de avance** en los 8 indicadores de resultado definidos, **por anualidades** (desde 2014 a 2019).

De acuerdo con los datos analizados, los niveles de consecución de resultados derivados de la implementación de la Estrategia de Comunicación son dispares, en función de la tipología de actuación de ICV. Destaca que se ha superado ampliamente el resultado programado en el indicador de resultado “Nº de visitas”, vinculado con la difusión a través de la página Web de la Autoridad de Gestión.

Los datos registrados en los dos indicadores de resultado vinculados con la realización de publicaciones externas indicarían que la única publicación que ha sido realizada (las Estrategias de Comunicación de los Programa Operativos del FSE 2014-2020), no se habría distribuido ni editado, ni se habría utilizado ningún punto para su distribución. Se ha podido comprobar, no obstante, que sí están publicadas en la Web de la Autoridad de Gestión y en las de algunos Organismos Intermedios de los distintos Programas Operativos, que además las conocen. Este ejemplo es ilustrativo de la debilidad del sistema de registro de indicadores.

Tabla 12. Estado de avance en indicadores de resultados

Indicador resultado	Programación	Resultado	% Alcanzado	% Pendiente
Nº de asistentes	5.000	3.086	61,7%	38,3%
% publicaciones distribuidas / editadas	100%	0,0%	0,0%	100,0%
Nº puntos de distribución	7	0	0,0%	100,0%
Nº de visitas a páginas Web	400.000	3.409.552	852,4%	0,0%
Incremento del número de usuarios/as (%)	25%	0,0%	0,0%	100,0%
% de organismos cubiertos	100%	20,0%	20,0%	80,0%
Nº reuniones	43	5	11,6%	88,4%
Nº asistentes a reuniones	52	32	61,5%	38,5%

Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (31/10/19)

Los eventos de difusión realizados están siendo eficaces, como demuestra el grado de consecución del resultado previsto, habiéndose conseguido más del 61% del número de asistentes programado para el final de período. Al mismo nivel de eficacia se sitúan las actuaciones relacionadas con las redes de información, comunicación y visibilidad en términos del número de asistentes (han asistido un 61,5% de las personas asistentes previstas). En este sentido, es preciso destacar que el registro del número de reuniones de redes no se está realizando correctamente, lo que explicaría los bajos niveles de consecución de resultados a pesar de existir constancia de la asistencia de la Autoridad de Gestión a numerosas reuniones de las distintas redes.

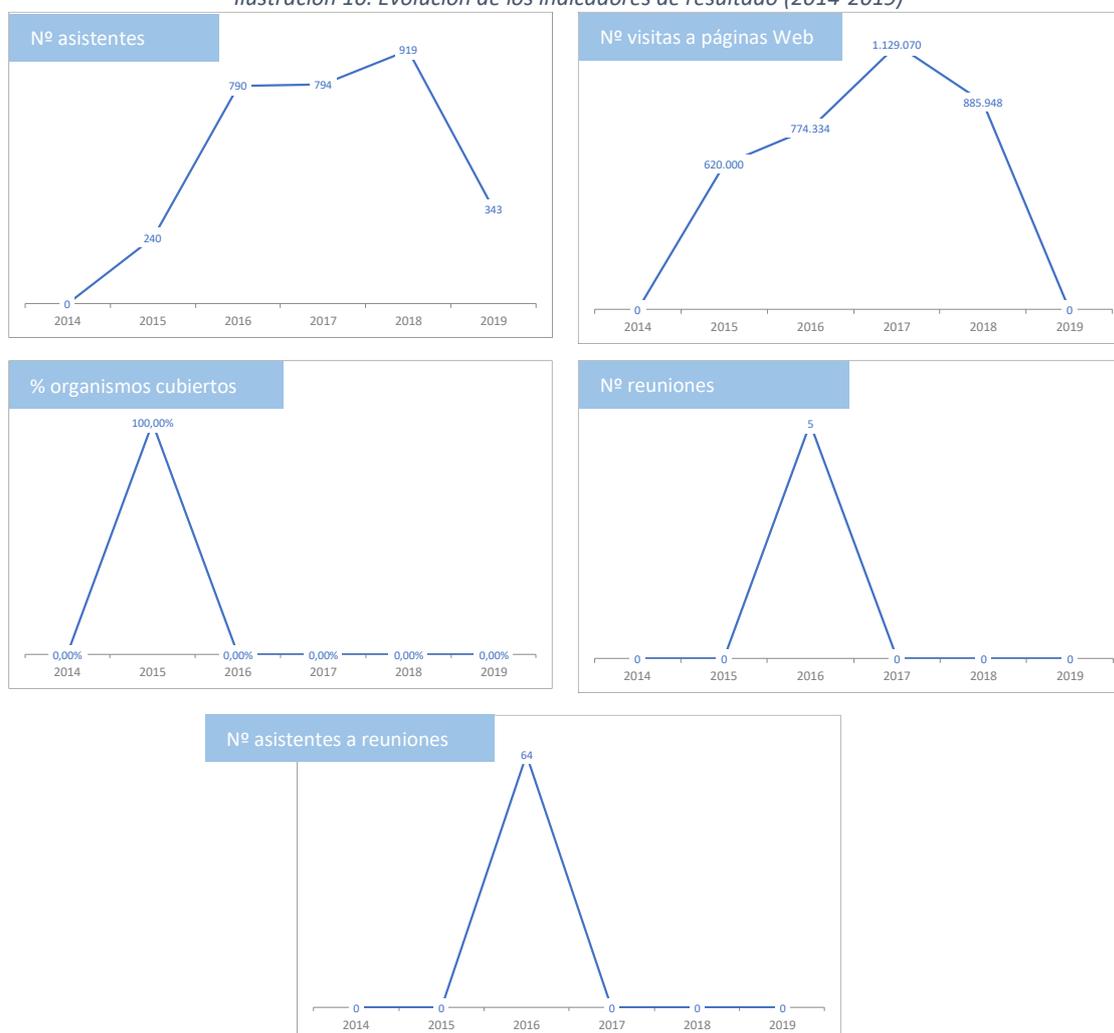
El resto de los indicadores que informan sobre la consecución de los resultados esperados se sitúa en valores que oscilan entre el 0% (tres de los ocho indicadores) y el 20% (“% de organismos cubiertos”).

Puede afirmarse, por tanto, que el nivel de avance en términos de consecución de resultados está siendo, en términos generales, reducido. Se estima conveniente realizar un ejercicio de revisión tanto de los valores programados de algunos indicadores (número de visitas a páginas Web, por ejemplo) como del propio sistema de registro de indicadores para evitar errores en la contabilización.

La evolución temporal de los indicadores de resultado⁸ muestra, en términos generales, coherencia con el ritmo de implementación que reflejan los indicadores de realización analizados en el punto 3.1.1. de este informe:

- La tendencia creciente en la organización de actividades y actos públicos está consiguiendo aumentar el número de personas asistentes registradas.
- Las visitas a la página Web de la UAFSE experimentan un crecimiento destacado desde el inicio del período hasta 2017.
- Los indicadores de resultados vinculados a la participación en redes especializadas de ICV no son coherentes con los datos de realización. Pese a que las reuniones se han celebrado en todas las anualidades desde el inicio del período de programación, todos los registros de reuniones y de personas asistentes a estas se concentran en un solo año (2016) lo que es indicativo, de nuevo, de errores en el registro de los datos que afectan a la calidad del seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación.

Ilustración 10. Evolución de los indicadores de resultado (2014-2019)



Fuente: Información proporcionada por la Autoridad de Gestión (31/10/19).

⁸ Se analizan los datos correspondientes a todas las anualidades completas y primer semestre de 2019 y se muestran gráficamente los indicadores con valor registrado.

3.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.

Para el periodo de programación 2014-2020, conforme al artículo 110.1.c) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 y a lo decidido en el seno del GERIP, los informes de ejecución anuales deberán incorporar un apartado en materia de información, comunicación y visibilidad, que presente los avances en la aplicación de la Estrategia que incluya la evolución de los indicadores de comunicación, las actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión, la presentación de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia.

No obstante, y dada la limitación de caracteres que tienen estos informes, la Autoridad de Gestión elabora documentos adicionales que amplían la información sobre avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, y que se presentan al Comité de Seguimiento.

Así, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.c) del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 y de lo acordado en el seno de GERIP, se han revisado todos los informes anuales de ejecución disponibles del POAT (correspondientes a las anualidades 2015, 2016, 2017 y 2018), junto con otros documentos adicionales presentados al Comité de Seguimiento.

El análisis se ha realizado conforme a seis criterios de valoración definidos sobre la base de las preguntas de evaluación y de lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2014-2020. El resultado detallado de la verificación se recoge en la tabla a continuación.

Tabla 13. Grado de integración de actividades de información, comunicación y visibilidad en IAE POAT 2014-2020

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2015				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?		X	El Programa Operativo se aprobó en el mes de diciembre de este año, y la Estrategia de Comunicación no se aprobó hasta 2016.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?		X	
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2016				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?	X		En el apartado 12.2.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?	X		
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	En el apartado 12.2. se recoge la ejecución física pero no la financiera.
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	No se incluyen debido a que no existían en esa anualidad Buenas Prácticas, al no haber comenzado el proceso de certificación de actuaciones a la CE o al estar este proceso en una fase

				temprana que no permitía identificarlas.
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2017				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?		X	Se optó por la versión corta del informe. Se proporciona información sobre avances en la Estrategia en documento aparte presentado al Comité de Seguimiento.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?		X	
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?		X	
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2018				
Ítem	Pregunta	SI	NO	Observaciones
1	¿Se incluye información sobre las medidas de ICV en el marco de la Estrategia de Comunicación?	X		En el apartado 12.2.
2	¿Se incluye información sobre medios de comunicación utilizados?		X	
3	¿Se incluyen disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados?		X	
4	¿Se incluye información sobre ejecución física y financiera de las medidas?	X		En el apartado 12.2. se recoge información relativa a la ejecución física, pero no la financiera.
5	¿Se incluyen Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?		X	Se menciona que la AG ha seguido detectando y estudiando posibles Buenas Prácticas entre las actuaciones cofinanciadas con FSE, pero no se da más información. Sí se incluye información detallada en el informe para la ciudadanía de una Buena Práctica seleccionada.
6	¿Se incluyen posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación?		X	

Fuente: Elaboración propia

En términos generales, la integración de información relativa a medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución ha sido muy limitada desde el inicio del Programa Operativo hasta la anualidad 2018. El Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 fue aprobado por la Comisión Europea en diciembre de 2015, y la Estrategia de Comunicación no se aprobó hasta 2016, lo que justifica la falta de información en los primeros informes de ejecución.

Así, los informes de ejecución de las anualidades 2016 y 2018 son los que mayor información aportan con respecto a las acciones de ICV. Atendiendo a la obligación reglamentaria de cumplimentar el apartado 12.2 “Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación”, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en el que se recoge que los informes de ejecución anuales presentados en 2017

y 2019 expondrán y evaluarán [...] información sobre los resultados de las medidas de información, comunicación y visibilidad de los Fondos aplicadas conforme a la Estrategia de Comunicación. En este apartado se aporta información concreta sobre la ejecución de medidas específicas recogidas en la propia Estrategia de Comunicación, así como sobre los medios de comunicación utilizados, pero no sobre ejecución financiera.

En el Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2017 no se incluye ninguna información que permita valorar el grado de avance realizado en materia de información, comunicación y visibilidad, debido a que se adoptó la versión corta del modelo del informe. No se dispone de datos relativos a ejecución, ni física ni financiera, de este tipo de medidas. Tampoco se aporta para esta anualidad información sobre Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas.

No obstante, la Autoridad de Gestión elaboró en esta anualidad un documento que se remitió a los miembros del Comité de Seguimiento, con información detallada de las medidas de información, comunicación y visibilidad realizadas durante esta anualidad por la Autoridad de Gestión.

Del análisis realizado se desprende que existe margen de mejora en términos de la integración de información relativa a medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del POAT 2014-2020, pese al limitado número de caracteres de que se dispone para cumplimentar el apartado donde se informa sobre la ICV, ya que:

- En ninguno de los informes anuales presentados hasta la fecha se incluye información detallada sobre ejecución financiera de actuaciones de información, comunicación y visibilidad.
- Únicamente se incluye información sobre Buenas Prácticas en la anualidad 2018, en el informe para la ciudadanía. Para el resto de anualidades, la ausencia de información está motivada por el hecho de que las operaciones que han sido propuestas para su consideración como Buenas Prácticas aún no han sido validadas por la Autoridad de Gestión, tal y como se detalla en el apartado 7 de este informe
- Los datos sobre ejecución física de medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación se recogen en dos de las cuatro anualidades analizadas (2016 y 2018).

3.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

El sistema de seguimiento de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 facilita el análisis de los avances en su implementación y resultados al Comité de Seguimiento. Su principal objetivo es, por tanto, garantizar que se dispone de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria en materia de información, comunicación y visibilidad.

Dada la relevancia de este aspecto, así como la incidencia que puede tener sobre la calidad de la ejecución de las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación, se ha realizado una valoración de los sistemas, recursos y herramientas utilizados para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de información, comunicación y visibilidad. Este análisis se centra en el conocimiento de los procesos para la puesta en marcha e implementación tanto del Programa Operativo de Asistencia Técnica como de su Estrategia de Comunicación, dada la influencia que la calidad del proceso de ejecución puede tener sobre la propia eficacia de la Estrategia.

El enfoque de la evaluación de esta dimensión es fundamentalmente descriptivo, añadiéndose una visión valorativa sobre los factores de éxito y/o fracaso del funcionamiento del sistema de

seguimiento cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales.

La evaluación se basa en el análisis de los siguientes aspectos relacionados con el sistema de seguimiento de las actividades de ICV:

- Existencia y calidad de las instrucciones y procedimientos de que disponen los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Existencia, disponibilidad y utilidad de manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación.
- Existencia, conocimiento y utilización de instrucciones y orientaciones dirigidas a facilitar la información y transparencia.
- Disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución.
- Estructura y funcionamiento del GERIP y resto de redes.
- Fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos: Comités de Seguimiento, Comité de Evaluación, etc.

3.3.1. Existencia y calidad de instrucciones y procedimientos

Si bien se ha podido comprobar que existen instrucciones destinadas a los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y destinatarios finales de ayudas de los Programas Operativos Plurirregionales de FSE (POEJ, POISES y POEFE), las personas entrevistadas en dos de las tres entidades beneficiarias directas del POAT afirman que no han recibido instrucciones específicas desde la UAFSE en materia de comunicación en relación con las operaciones que gestionan en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica.

Esto estaría justificado porque todas las tareas asociadas a la gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación del POAT se han realizado desde la UAFSE, no siendo necesario transmitir orientaciones a los beneficiarios directos. Asimismo, estos dos organismos, al participar en otros Programas Operativos, ya reciben orientaciones de la Autoridad de Gestión.

La Autoridad de Gestión sí facilita a los Organismos Intermedios y beneficiarios directos de todos los Programas Operativos Plurirregionales de FSE herramientas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de ICV, fundamentalmente mediante un asesoramiento personal. Las instrucciones específicas sobre requisitos de comunicación se distribuyen a los agentes encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación del FSE a través del correo electrónico.

Otra de las vías que se utilizan para la difusión de estas instrucciones es su publicación en el sitio Web de la UAFSE. La Autoridad de Gestión se encuentra en pleno proceso de renovación de su sitio Web, en el que se incluye una nueva sección⁹ con instrucciones y orientaciones para Organismos Intermedios y beneficiarios de los distintos Programas Operativos de FSE. En la fecha de realización de esta evaluación, no estaban disponibles aun en esta sección documentos relacionados con información, comunicación y visibilidad.

Se puede afirmar que el nivel de distribución de instrucciones, procedimientos y orientaciones dirigidas a facilitar la información y transparencia es reducido entre las entidades beneficiarias

⁹ <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/instrucciones-orientaciones/index.htm>

directas del POAT, con excepción del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, que es el ejecutor principal del Programa Operativo de Asistencia Técnica y responsable de la ejecución de su Estrategia de Comunicación (UAFSE).

Si bien se ha podido constatar que el equipo técnico de la Autoridad de Gestión encargado de la información, comunicación y visibilidad está a disposición de todos los Organismos Intermedios y beneficiarios directos (tanto beneficiarios del POAT como de los demás Programas Operativos plurirregionales del FSE), la comunicación se concentra casi exclusivamente a través del correo electrónico.

3.3.2. Aplicaciones informáticas para el seguimiento y la ejecución de las actuaciones de ICV

El seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación para plasmarlos en los informes anuales de ejecución que se remiten al Comité de Seguimiento del POAT se realiza sobre la base del sistema de indicadores previamente analizado en el punto 3.1. de este informe, y del que es responsable la Autoridad de Gestión, que recopila y registra la información de las actuaciones desarrolladas en materia de información, comunicación y visibilidad en el marco del POAT.

Este seguimiento lo hace la Autoridad de Gestión, sin colaboración de los beneficiarios directos. Para realizar esta labor de seguimiento, en el periodo de programación 2014-2020, la Autoridad de Gestión no cuenta con ninguna aplicación informática, lo que se considera que se constituye como una debilidad destacada.

No obstante, es preciso señalar que estaba prevista la utilización de la aplicación INFOCO1420, adaptada a la infraestructura informática de la Autoridad de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y gestionada por esta. Las dificultades técnicas para la adaptación al entorno tecnológico del portal Web de la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo han provocado que no haya sido posible disponer de la aplicación.

Por este motivo, la Autoridad de Gestión utiliza plantillas en formato Excel con los campos relativos a los indicadores de comunicación de realización y de resultados, así como de gasto ejecutado, que se deben cumplimentar anualmente, para su posterior integración en los correspondientes informes anuales de ejecución y documentos adicionales que se presentan al Comité de Seguimiento.

Se ha comprobado que el hecho de no disponer de una aplicación informática dificulta la agregación de datos y la integración de información, así como la gestión y la explotación de la información por parte de la Autoridad de Gestión. Esto afecta, a su vez, a la calidad de los datos, con un elevado riesgo de error en el registro y contabilización agregada.

3.3.3. Redes y coordinación con otros órganos

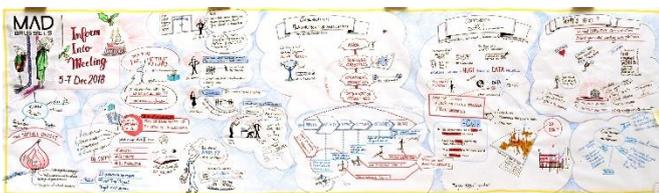
Otro de los elementos que tiene una destacada incidencia tanto en el seguimiento como en el control y en la propia ejecución de las acciones de ICV es la existencia de un conjunto de redes de personas responsables en materia de comunicación.

Por un lado, a nivel nacional funciona desde 2007 la Red de Comunicación GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), en la que participan todos los responsables de Comunicación e Información de los Fondos FEDER y FSE de las distintas administraciones regionales y la Autoridad de Gestión, y que se configura como un instrumento muy útil para compartir experiencias y facilitar tanto el diseño como la ejecución de la Estrategia de Comunicación del POAT. En las reuniones de GERIP desarrolladas en el presente marco de programación ha participado regularmente una representación de la Autoridad de Gestión, por

lo que la coordinación con la persona responsable de la Estrategia de Comunicación del POAT es directa.

No existe en este período de programación una red de personas responsables de comunicación de los Organismos Intermedios de Programas Operativos plurirregionales de FSE, que facilitase la transmisión de información de GERIP los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos, a través de la Autoridad de Gestión y que pudiese servir como plataforma de intercambio de experiencias y de aprendizaje en materia de ICV para este perfil relevante de agentes. Si bien en POAT no existe la figura del Organismo Intermedio del Programa, se estima que una red de este tipo podría redundar en una mejor gestión de la comunicación del FSE en España.

A nivel europeo funciona la Red INIO (Informal Network of ESF Information Officers), red que se constituyó en 1994 para agrupar a los responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión del Fondo Social Europeo de los distintos Estados miembro de la Unión Europea. La Autoridad de Gestión asiste a estas reuniones, en ocasiones acompañada de algún Organismo Intermedio de alguno de los Programas Operativos del FSE.



Por último, se ha analizado la fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes, entre los que destaca el Comité de Seguimiento del POAT, que se reúne una vez al año, con la asistencia de las entidades que se recogen en la tabla a continuación.

Tabla 14. Miembros permanentes del Comité de Seguimiento del POAT

Miembros permanentes con derecho a voto	Miembros permanentes a título consultivo
Autoridad de Gestión	Comisión Europea
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades.	Autoridad de Certificación
Subdirección General de Igualdad de trato y no discriminación	Representación de FEDER
Red de Autoridades Ambientales	Personal de la Autoridad de Gestión asignado al POAT
Organizaciones Sindicales (CC.OO. y UGT)	
Organizaciones Empresariales (CEOE y CEPYME)	
Organismos Ámbito Discapacidad (Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad - CERMI)	
Autoridades Locales (Federación Española de Municipios y Provincias - FEMP)	
Red de Inclusión Social (Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo)	

Fuente: Sitio Web de la UAFSE

Hasta la fecha de la evaluación intermedia se han celebrado cuatro Comités de Seguimiento, en los que la Autoridad de Gestión ha presentado los avances de la Estrategia de Comunicación, de manera que se garantiza que todas las partes implicadas en la aplicación del POAT disponen de información actualizada sobre los resultados obtenidos, o el plan de actuación para la siguiente anualidad, entre otros aspectos. No obstante, el tiempo dedicado a esta cuestión en las reuniones de los Comités, de acuerdo con la información aportada por la Autoridad de Gestión, es reducido, lo que limita en gran medida la calidad y profundidad de la información que se puede transmitir al respecto.

Tabla 15. Comités de Seguimiento del POAT 2014-2020

Comité de Seguimiento	Fecha	Observaciones sobre ICV
Primer Comité	17/03/2016	Se establece la aprobación de la Estrategia de Comunicación en un plazo de 6 meses desde la aprobación del Programa Operativo.
Segundo Comité	26/06/2017	Se incluye como punto del orden del día la aplicación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.
Tercer Comité	22/05/2018	Se incluye como punto del orden del día la aplicación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.
Cuarto Comité	20/6/2019	No se ha tenido acceso al acta del Comité.

Fuente: Actas de los Comités de Seguimiento del POAT

Por último, se ha valorado también la fluidez en la comunicación y coordinación con el Comité de Evaluación de Fondo Social Europeo, como instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas.

En el Comité de Evaluación del FSE participa la Autoridad de Gestión del POAT, además de la Subdirección General de Programación y Evaluación del FSE, la UAFSE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, así como representantes de la autoridad nacional competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres y de igualdad de trato y no discriminación, de la Red Nacional de Autoridades Ambientales y de la Red Nacional de Inclusión Social. El Comité se ha reunido anualmente (2016, 2017, 2018 y 2019), y a las reuniones ha asistido con regularidad la Autoridad de Gestión, por lo que se considera que la coordinación con este órgano es adecuada.

4. Verificación de la inclusión de la información, comunicación y visibilidad en las actuaciones de verificación y control

Los procesos de verificación y control de operaciones cofinanciadas con fondos estructurales constituyen un elemento cuya correcta aplicación tiene una incidencia destacable en términos de mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, sobre todo teniendo en cuenta la relevancia que en este marco se les ha otorgado a los aspectos relativos a la información, comunicación y visibilidad.

El artículo 125, apartado 4, letra a), del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, establece que la Autoridad de Gestión debe verificar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado, y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

La Autoridad de Gestión garantiza la homogeneidad de las verificaciones mediante la utilización de unas mismas listas de comprobación, con soporte en «FSE14-20». Estas listas de verificación deberán ser utilizadas por todos los participantes en la gestión de las solicitudes de reembolso y en sus correspondientes verificaciones administrativas y sobre el terreno.

De conformidad con las disposiciones del artículo 125, apartado 5 del Reglamento de Disposiciones Comunes, los distintos tipos de verificaciones a desarrollar, que deben comprender aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos, se clasifican en dos grupos:

1. **Verificaciones administrativas** del 100% del gasto declarado con el alcance y contenidos establecidos en los Reglamentos, entre los cuales está verificar que los gastos declarados por el beneficiario son conformes a las normas comunitarias y nacionales, así como a las políticas comunitarias, en particular, entre otras, en materia de ICV. El resultado de esta verificación exhaustiva de los gastos de las operaciones ejecutadas se traducirá en un Informe de Verificaciones Administrativas a partir de la cumplimentación de listas de verificaciones (también denominados listas de comprobaciones o check-lists).
2. **Verificaciones sobre el terreno** de operaciones concretas: una vez realizadas las verificaciones administrativas que son susceptibles de integrar en una solicitud de reembolso, el siguiente paso del procedimiento de control establecido es la verificación sobre el terreno de operaciones y transacciones conexas. Estas verificaciones se realizan empleándose para ello un método de muestreo.

El resultado de las verificaciones sobre el terreno se materializa en un Informe de Verificaciones sobre el terreno, mediante la cumplimentación de una Lista de control específica que proporciona una visión global de las conclusiones de las verificaciones y las irregularidades detectadas.

Para cada solicitud de reembolso, la Autoridad de Gestión/Organismo Intermedio deberá justificar que ha realizado las verificaciones de gestión mediante las oportunas listas de comprobación.

Conforme a lo previsto en el epígrafe 2.2.3.6 del documento de Sistemas de Gestión y Control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD para el

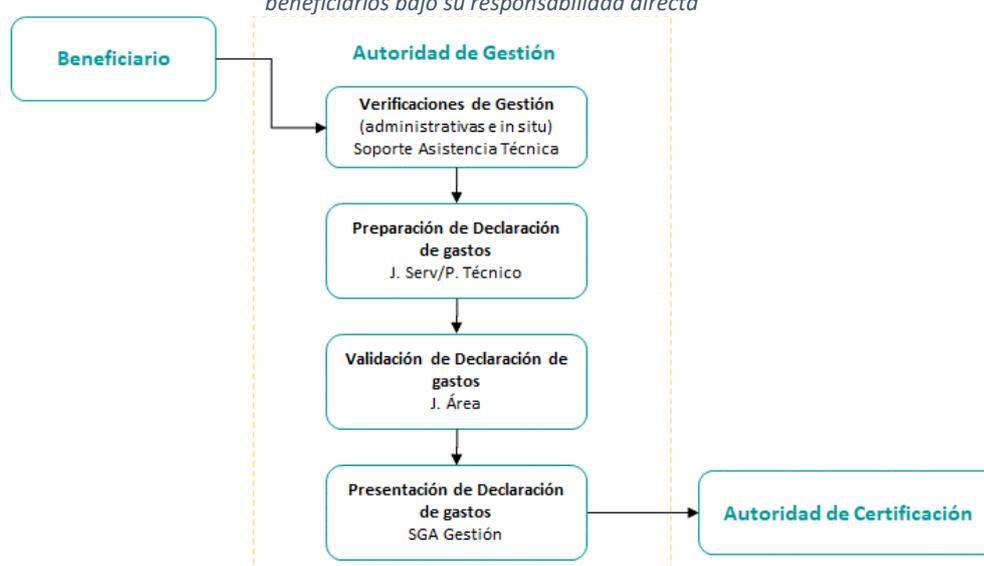
periodo de programación 2014-2020 (versión marzo 2019) las tipologías de verificación que son de aplicación al POAT son las siguientes:

- **Verificaciones de Gestión de la Autoridad de Gestión en relación con los beneficiarios bajo su responsabilidad directa.**

En los programas operativos nacionales y para los beneficiarios bajo la responsabilidad directa de la Autoridad de Gestión, las verificaciones de cada solicitud de reembolso de los beneficiarios y las verificaciones sobre el terreno de las operaciones, las realizará la Autoridad de Gestión con el apoyo de una Asistencia Técnica.

Estas verificaciones incluyen dentro de su alcance comprobaciones destinadas a garantizar el respeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de publicidad.

Ilustración 11. Esquema de verificaciones de gestión de la Autoridad de Gestión de operaciones desarrolladas por beneficiarios bajo su responsabilidad directa

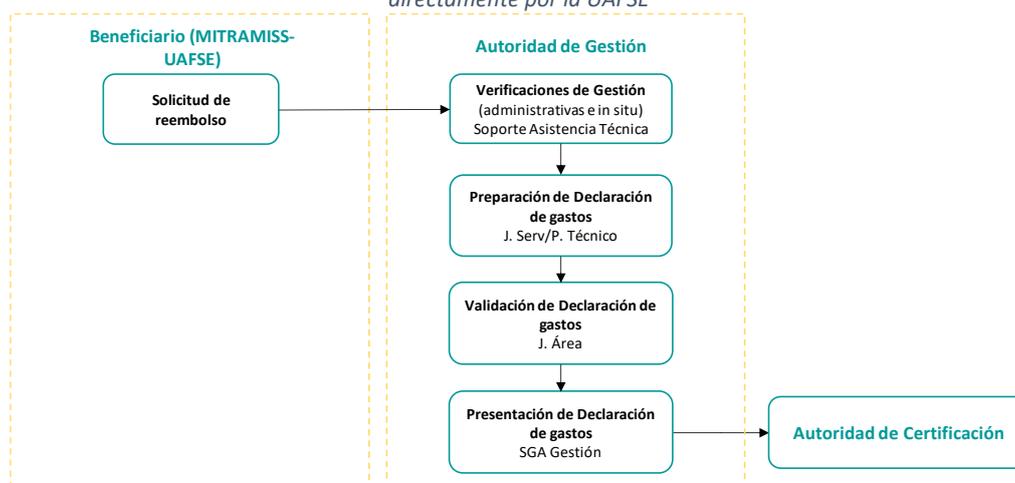


Fuente: Sistemas de Gestión y Control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos FSE y FEAD

- **Verificaciones de Gestión de operaciones gestionadas directamente por la Subdirección General Unidad Administradora del FSE.**

Son las realizadas cuando las operaciones son gestionadas directamente por la Subdirección General Unidad Administradora del FSE y están relacionadas con el ejercicio sus funciones (ya sea como AG, AC, equipo de control o servicio de sistemas de información FSE), los trabajos de verificación serán asumidos por una jefatura de servicio diferente a aquella encargada de seleccionar la operación con el objeto de garantizar la separación de funciones.

Ilustración 12. Esquema de las verificaciones de gestión de la Autoridad de Gestión de operaciones gestionadas directamente por la UAFSE



Fuente: Sistemas de Gestión y Control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos FSE y FEAD

Estas verificaciones también incluyen dentro de su alcance comprobaciones destinadas a garantizar el respeto a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de publicidad.

4.1. Integración de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en la verificación a nivel procedimental

El análisis de integración de las actividades de ICV en la verificación procedimental tiene por objetivo final determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos de ICV.

Las listas de comprobación se configuran como el principal instrumento para asegurar el cumplimiento de los aspectos administrativo, financiero, físico y técnico, al recoger los elementos reglamentarios que deben tenerse en cuenta para dar notoriedad y transparencia a las acciones cofinanciadas por el FSE y poner de relieve las posibilidades que ofrecen a sus beneficiarios potenciales.

Para la realización de este primer ejercicio se ha tomado como referencia el documento “Sistemas de gestión y control de la Autoridad de Gestión en los Programas Operativos Fondo Social Europeo y FEAD. Período de programación 2014-2020”¹⁰.

Verificaciones administrativas

Se analizan las verificaciones administrativas a nivel procedimental, siguiendo un enfoque descriptivo y valorativo. Para la realización del análisis de la integración en el proceso de verificación de los requisitos establecidos en el anexo XII Reglamento (UE) nº 1303/2013, se ha procedido las listas de comprobación previstas para las verificaciones administrativas.

La finalidad de esta comprobación ha sido la de determinar el grado de integración de aspectos relativos a la información, comunicación y visibilidad en las verificaciones administrativas realizadas por parte de la Autoridad de Gestión.

Estas listas incluyen preguntas específicas sobre información, comunicación y visibilidad como, por ejemplo, las siguientes:

¹⁰ Versión de marzo de 2019.

- *¿Se ha informado a los Beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?*
- *Si la contribución pública total a la operación supera los umbrales establecidos en la norma de aplicación ¿el Beneficiario ha colocado un cartel en el enclave de las operaciones durante la ejecución de las mismas?*
- *¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?*
- *¿Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:*
 - *Normativa reguladora: Bases Regulatorias y convocatoria; expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, i.financiero.*
 - *En el caso de subvenciones ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en Formularios de solicitud, Resolución de concesión/Convenio/Contrato, Folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc., Diplomas o certificados*
- *Si ha habido contrataciones, se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:*
 - *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*
 - *Anuncio de licitación.*
 - *Documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato.*
 - *En contratos de consultoría y asistencia y de servicios, sí el objeto de contrato se materializase en algún tipo de documento ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?*

Es por ello por lo que, considerando las listas de comprobación analizadas, se puede concluir que las verificaciones administrativas integran adecuadamente los requisitos de información, comunicación y visibilidad.

Verificación sobre el terreno

Se analizan las verificaciones sobre el terreno a nivel procedimental, siguiendo un enfoque descriptivo y valorativo. El análisis de la integración de los requisitos de información, comunicación y visibilidad en las verificaciones sobre el terreno se ha realizado considerando la lista de comprobación empleada por la Autoridad de Gestión denominada "L.C. VERIFICACIÓN IN SITU" correspondiente a las verificaciones sobre el terreno.

Dicha lista incluye comprobaciones específicas sobre el cumplimiento de requisitos en materia de información, comunicación y visibilidad. Concretamente se incluyen las preguntas:

- *¿Se cumple o se ha cumplido, en su caso, durante el desarrollo de la operación con la normativa de información y publicidad?*
- *¿Se ha verificado que las partes que intervienen en la operación han sido informadas de la financiación del Fondo Social Europeo?*
- *¿Se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:*
 - *Normativa reguladora: Bases Regulatorias y convocatoria; expediente de gasto y anuncios de licitación y adjudicación, contrato, convenio, encomienda de gestión, i.financiero.*

- *En el caso de subvenciones ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo en Formularios de solicitud, Resolución de concesión/Convenio/Contrato, Folletos, cuadernillos, notas informativas, anuncios, páginas web, etc., Diplomas o certificados?*
- *Si ha habido contrataciones, se ha verificado que consta la referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en:*
 - *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*
 - *Anuncio de licitación.*
 - *documentos, folletos, anuncios en prensa, actos públicos, etc. que se realicen hasta la finalización del contrato?*
 - *En contratos de consultoría y asistencia y de servicios, sí el objeto de contrato se materializase en algún tipo de documento ¿se hace referencia a la cofinanciación del Fondo Social Europeo?*
- *En su caso, ¿se conservan pruebas de ello: fotos, vídeos, folletos, anuncios...?*

Es por ello por lo que, considerando la tipología de informes de verificación analizados, se puede concluir que las verificaciones sobre el terreno integran adecuadamente los requisitos de información, comunicación y visibilidad.

4.2. Implementación de aspectos relacionados con la información, comunicación y visibilidad en procesos de verificación

Para evaluar el grado de implementación y fiabilidad del procedimiento para la integración de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación se han considerado las listas de comprobación descritas en el apartado anterior.

Se ha evaluado la aplicación de las listas de comprobación ya descritas por parte de la Autoridad de Gestión en una de las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.

Se observa que las verificaciones administrativas y sobre el terreno realizadas incluyen la aplicación de estas listas y que, por tanto, se realizan comprobaciones específicas sobre el cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de
Asistencia Técnica 2014-2020

5. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información, comunicación y visibilidad

El Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en su artículo 7 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, indica que “los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación”.

Las actividades de información, comunicación y visibilidad, al ser transversales a la ejecución de los Programas Operativos deberán responder a este principio, por lo que es necesario verificar el nivel de cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de ICV recogidas en la Estrategia de Comunicación.

Se ha analizado la integración de este principio tanto en el diseño como en la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad en el marco de la Estrategia de Comunicación del POAT, valorándose la contribución de sus actuaciones a:

- Visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Considerar las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos.
- Facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los Programas.

Para esta evaluación se tienen en cuenta las orientaciones establecidas a nivel comunitario tanto para la fase de diseño de la Estrategia como para la de ejecución y, por otro lado, un conjunto de elementos que facilitan la integración del principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo y seguimiento de las acciones de información, comunicación y visibilidad, así como las orientaciones de la Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios.

En relación con la **integración del principio de igualdad de oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación**, puede considerarse que, en líneas generales, el diseño de la Estrategia integra el principio de igualdad de oportunidades de forma limitada:

- Se establece como objetivo específico el visibilizar a los colectivos desfavorecidos.
- Se define un criterio de aplicación general en el punto 3.3. de la Estrategia, por el que se establece que *“Las medidas deberán utilizar los canales de comunicación y soportes más adecuados para cada grupo destinatario, haciéndose un especial hincapié en las medidas de accesibilidad de las personas con discapacidad y debiendo estar la información disponible cómo y cuándo el destinatario la necesite”*.
- Se responde adecuadamente a los requisitos relacionados con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, siendo la única cuestión recogida en el Anexo XII del Reglamento (UE) Nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al principio de igualdad de oportunidades, la que establece que *“deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”*.

En el apartado 3.2. de la Estrategia de Comunicación se establece lo siguiente:

“Además, la Autoridad de Gestión implementará actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad.

Se deberá emplear subtítulos en los audiovisuales que se elaboren en todas las medidas que se basen en emisión de imágenes, asimismo, se adaptarán los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar. Se empleará, cuando sea conveniente, programas de lectura de texto (TTS), que permitan convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado”.

- En la redacción del documento se hace un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje, y las imágenes que acompañan al texto no son estereotipadas.

Con respecto a **la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación**, la Autoridad de Gestión considera que, dado que en FSE existe plena conciencia sobre la aplicación de la perspectiva de género, este enfoque sí está integrado plenamente en la información, comunicación y visibilidad.

Existe una guía para la aplicación de la perspectiva de género en comunicación¹¹ que, a pesar de que se difunde entre Organismos Intermedios y beneficiarios directos en los Comités de Seguimiento, se ha podido comprobar que no todos la conocen y utilizan. Se presta también un servicio de asesoramiento en la materia desde la UAFSE.

Para valorar tanto el cumplimiento de los compromisos establecidos en el diseño de la Estrategia Comunicación del POAT, como la contribución de esta a la hora de visibilizar de cara a la opinión pública la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades, se ha realizado además un análisis complementario de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad que han sido llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión¹².

Se han revisado las actuaciones registradas en el sistema de seguimiento basado en indicadores de comunicación¹³ y no se han encontrado evidencias explícitas de acciones de ICV en las que se garantice que todas las personas pueden acceder a los contenidos o que estos se han desarrollado teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de distintos colectivos. Se considera, por tanto, que existe margen de mejora en el nivel de desarrollo de los compromisos en materia de igualdad de oportunidades expresados en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

Como resultado de esta revisión de las actuaciones de ICV sí se han identificado algunas dirigidas a visibilizar la contribución del FSE a la reducción de desigualdades. Dada la naturaleza de este Programa Operativo, que cofinancia actuaciones de ICV desarrolladas por la Autoridad de Gestión para todos los Programas Operativos plurirregionales de FSE, la información, comunicación y visibilidad está muy enfocada hacia la difusión del papel del Fondo Social Europeo en el progreso de los territorios y en la mejora de las condiciones sociales.

Así, se identifican acciones de ICV que permiten hacer visible para la ciudadanía de forma directa lo que el FSE está haciendo para fomentar la igualdad de oportunidades. Se citan a continuación algunos ejemplos de este tipo de actuaciones:

¹¹ Guía para incorporar el Enfoque de Género en la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020). Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2017).

¹² Se han considerado únicamente los datos de indicadores de comunicación de la Autoridad de Gestión a los que se ha podido tener acceso.

¹³ Utilizando como criterios de búsqueda palabras como, por ejemplo, “Mujeres”, “Igualdad”, “Exclusión”, “Discapacidad”, “Inmigrantes” o “Género”.

- Noticia sobre El Fondo Social Europeo colabora en la elaboración del Mapa de la Discriminación en España.
- Noticia sobre la Celebración de la 10ª Reunión Plenaria de la Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión
- Noticia sobre la celebración en Logroño de la 9ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Oct.2014).
- Noticia sobre los proyectos "Coordinación para mejorar la integración en el mercado laboral y la inclusión social de las víctimas de la violencia de género" de la Región de Murcia y "European Coworkings" de la Escuela de Organización Industrial (EOI), que resultaron ganador y finalista, respectivamente, de los Premios Regiostars 2017.
- Noticia "Consulta pública sobre el Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD). Plazo hasta el 5 de mayo de 2017".

Se trata fundamentalmente de actuaciones de difusión (notas de prensa), que suponen aproximadamente una cuarta parte de todas las que se han desarrollado desde el inicio del Programa.

No se han podido identificar actuaciones dirigidas a grupos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, colectivos desfavorecidos destinatarios de los Programas Operativos plurirregionales del FSE o a mujeres, lo que se considera un área de mejora.

Se observa, además, que no todas las cuestiones relativas a la integración del principio de igualdad de oportunidades recogidas en el diseño de la Estrategia de Comunicación se están aplicando efectivamente en la información, comunicación y visibilidad. Por ejemplo, no se han podido identificar actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad, de manera que no se estaría aplicando el compromiso recogido en el diseño de la Estrategia.

Se puede afirmar, por tanto, que mediante la ejecución de la Estrategia de Comunicación del POAT se está contribuyendo a visibilizar la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades, mediante el desarrollo de actuaciones de información, comunicación y visibilidad que presentan proyectos o iniciativas cofinanciadas por el FSE dirigidas a grupos con especiales dificultades o a la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres. A pesar de ello, se considera que es necesario potenciar el desarrollo de este tipo de actuaciones, aumentando su número y ampliando los formatos utilizados y las vías por las que se difunde la información, así como desarrollar las medidas previstas para elaborar materiales accesibles a personas con discapacidad.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de
Asistencia Técnica 2014-2020

6. Análisis del impacto

A través de la ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación se esperan conseguir dos tipos de efectos directos:

- Efectos sobre Organismos Intermedios, beneficiarios directos y/o entidades destinatarias de ayudas.
- Efectos en la ciudadanía.

El análisis del impacto se ha llevado a cabo para estos dos niveles de efectos esperados, realizándose también una valoración de los elementos que han facilitado y/o dificultado su consecución.

Este doble análisis se ha basado en los indicadores de impacto de las actividades en materia de ICV realizadas en aplicación de la Estrategia de Comunicación del POAT, que permiten medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

Atendiendo a lo establecido en la Estrategia de Comunicación del POAT, se han considerado dos tipos de indicadores de impacto. Por un lado, indicadores relacionados con las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación del FSE y, por otro, indicadores relativos al conocimiento del Fondo Social Europeo por parte de la ciudadanía.

Tabla 16. Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación del POAT

Tipo de indicador	Indicador	Unidad de medida	Fuente
Actuaciones de colectivos implicados en aplicación de FSE	Grado de conocimiento de las obligaciones	%	Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios PO plurirregionales FSE
	Tasa de satisfacción	%	Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios PO plurirregionales FSE
	Tasa de utilidad de las actuaciones	%	Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios PO plurirregionales FSE
Conocimiento de ciudadanía	Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo	%	Encuesta a ciudadanía
	Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	%	Encuesta a ciudadanía

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia de Comunicación del POAT

La cumplimentación de los indicadores se realiza con los resultados de las encuestas a Organismos Intermedios, beneficiarios directos y/o entidades destinatarias de ayudas de FSE y de las encuestas a ciudadanía, así como de las entrevistas realizadas, de las que se ha obtenido información cuantitativa e información cualitativa que permite ampliar y profundizar en los hallazgos derivados del análisis cuantitativo. Esta triangulación de datos permite identificar los principales logros alcanzados como consecuencia de la implementación de la Estrategia de Comunicación, así como los desafíos que se han generado.

6.1. Impacto en organismos que aplican los fondos

El POAT es un Programa en el que no hay Organismos Intermedios y el número de beneficiarios directos es muy reducido. Asimismo, las actuaciones que se desarrollan se incluyen en las

Estrategias de Comunicación del resto de Programas Operativos plurirregionales del FSE¹⁴. Por ello, el análisis del impacto en los organismos que aplican los fondos se ha realizado considerando la valoración de los efectos de las actuaciones de ICV sobre las entidades gestoras y beneficiarias¹⁵ de las intervenciones desarrolladas en el marco de todos los Programas Operativos plurirregionales de FSE.

Se utilizarán para esto los tres indicadores de impacto en organismos responsables de la aplicación del FSE, contruidos a partir de la información recopilada mediante encuestas a los agentes implicados en la programación, gestión, comunicación y evaluación¹⁶ de los Programas Operativos plurirregionales del FSE:

1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.

Para el cálculo de este indicador se tienen en cuenta las respuestas a las preguntas relativas al conocimiento de la Estrategia de Comunicación, la aplicación de las características técnicas, la utilización del eslogan, la recopilación y archivo de material de comunicación, etc. Concretamente, se consideran las respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo en el que participa?
- ¿Ha recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación?
- ¿Ha aplicado correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de ICV?
- ¿Ha utilizado el eslogan acordado en la Estrategia de Comunicación para el material de comunicación?
- ¿Ha remitido notas de prensa y/o ha publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con el Programa Operativo en el que participa y/o el papel desempeñado por la UE?
- ¿Recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que realiza?
- ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para los logros en actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos?

2. Tasa de satisfacción.

Para el cálculo de este indicador se tienen en cuenta las respuestas a las preguntas relativas a la valoración de los participantes con respecto a la información facilitada en reuniones, jornadas o cursos en los que hayan sido informados acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos.

La estimación de la satisfacción se basa en las opiniones sobre aspectos como la duración de la sesión o el número de participantes, o el grado de satisfacción global con la sesión. Concretamente, se consideran las valoraciones de las entidades que hubieran

¹⁴ Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020, Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

¹⁵ Organismos Intermedios, beneficiarios directos y entidades destinatarias de ayudas.

¹⁶ De acuerdo con el listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a órganos gestores y/o beneficiarios (Anexo 4 de la GSE de las Estrategias de Comunicación de los PO FEDER-FSE 2014-2020).

participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación 2014-2020, o en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, relativas a las siguientes cuestiones:

- La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado.
- La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas.

3. Tasa de utilidad de las actuaciones.

Este indicador se calcula a partir de las respuestas a las preguntas relativas a la valoración de la utilidad de las reuniones, jornadas o cursos en los que hayan sido informados acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos. Para esta valoración se tienen en cuenta las opiniones sobre aspectos como si la información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos o la utilidad práctica de los contenidos presentados. Concretamente, se consideran las valoraciones de las entidades que hubieran participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación 2014-2020, o en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, relativas a las siguientes cuestiones:

- La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos.
- Los contenidos presentados son de utilidad práctica.
- La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos.

Los indicadores de impacto interno alcanzan valores por encima del 83%, destacando como el más elevado el grado de conocimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad (89,2%), si bien aún está por debajo del valor objetivo. Las tasas de satisfacción y de utilidad alcanzan valores muy positivos, superando ampliamente el objetivo establecido para el final del período 2014-2020.

Tabla 17. Resultados en indicadores de impacto en organismos que aplican FSE

Indicador	Unidad de medida	Valor (2019)	Objetivo (2020)
Grado de conocimiento de las obligaciones	%	89,2%	95% 
Tasa de satisfacción	%	83,1%	73% 
Tasa de utilidad de las actuaciones	%	86,6%	71% 

Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

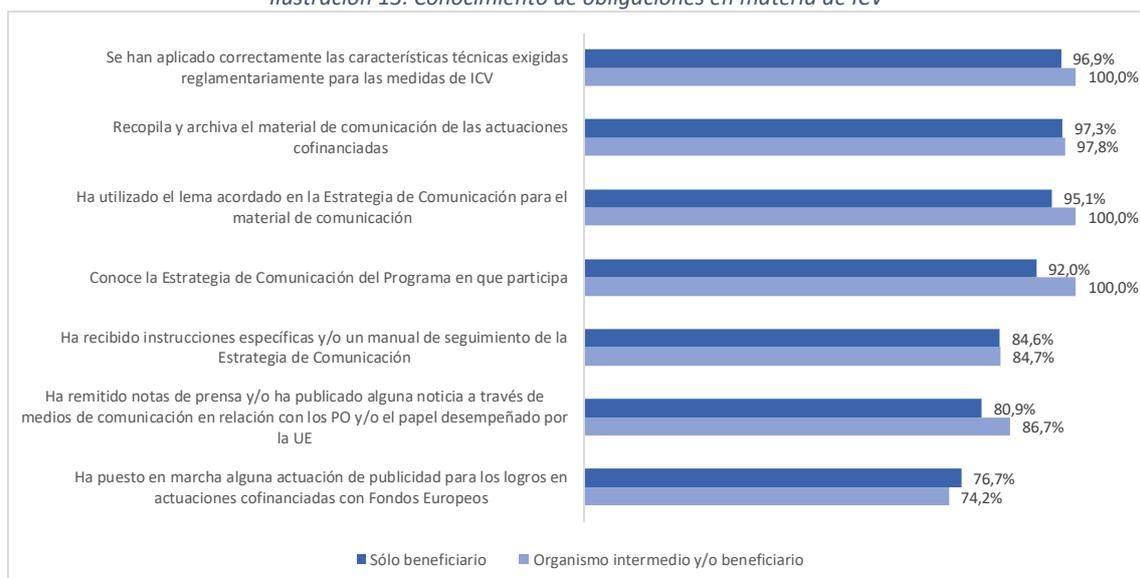
Con respecto al **grado de conocimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad**, que alcanza un 89,2% global, las diferencias entre los beneficiarios (directos y finales) y los Organismos Intermedios de FSE son muy reducidas. De acuerdo con la información facilitada, el grado de conocimiento de estas obligaciones alcanza el 91,9% en el caso de los Organismos Intermedios, siendo muy similar al registrado por los beneficiarios (directos y finales), que se sitúa en el 89,1%.

De entre todas las obligaciones de información, comunicación y visibilidad que han sido consideradas para el cálculo de este indicador, destaca el conocimiento y correcta aplicación de

las características técnicas exigidas, junto con la recopilación y archivo de materiales de comunicación de las actuaciones cofinanciadas (que realizan un 97,2% de los Organismos Intermedios y de los beneficiarios directos y finales consultados).

Las diferencias más importantes entre los Organismos Intermedios y las entidades beneficiarias de FSE (beneficiarias directas y finales) se dan en relación con el conocimiento de la Estrategia de Comunicación del Programa en que participan, siendo conocida en mayor medida por los Organismos Intermedios.

Ilustración 13. Conocimiento de obligaciones en materia de ICV



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

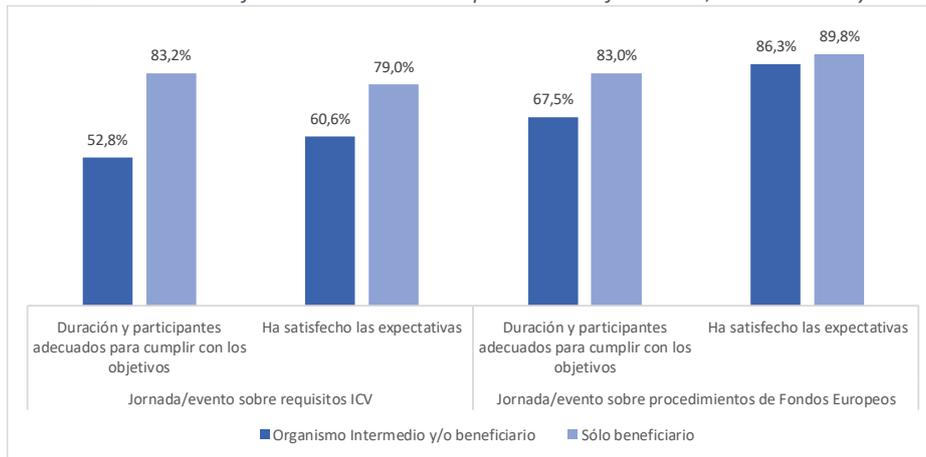
Por su parte, la **tasa de satisfacción** global de los agentes implicados en la aplicación del FSE (Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales) con los eventos, jornadas o cursos relacionados con los requisitos de ICV y sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE¹⁷ alcanza un 83,1%. Existe, por tanto, un alto nivel de valoración de estas actuaciones, considerándose que su duración y número participantes son adecuados para cumplir con sus objetivos (un 81,5% de los Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales así lo señalan). El grado en que este tipo de eventos y jornadas han conseguido satisfacer las expectativas de los asistentes es aún mayor, alcanzando un 84,7%.

Si se realiza el análisis atendiendo al tipo de actuación informativa o formativa desarrollada, la tasa de satisfacción de las entidades participantes es mayor en las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE que en las jornadas sobre información, comunicación y visibilidad (85,4% frente a 80,7%).

Por su parte, y realizando el análisis en función del perfil del agente responsable de la aplicación del FSE, se observa que el grado de satisfacción es mayor entre las entidades beneficiarias de ayudas (beneficiarios directos y finales) que entre los Organismos Intermedios (83,8% frente al 66,8%).

¹⁷ Jornadas a las que recuerdan haber asistido las personas que han contestado el cuestionario (Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales).

Ilustración 14. Tasa de satisfacción en colectivos implicados en información, comunicación y visibilidad



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

Con respecto a la **tasa de utilidad** de las sesiones informativas en materia de procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos, cuya valoración se sitúa en un 86,6% global, destaca la consideración de estas jornadas como una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos (87,2% de las entidades consultadas así lo han señalado).

Si se realiza el análisis atendiendo al tipo de actuación informativa o formativa desarrollada, las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE son consideradas más útiles que las específicas de información, comunicación y visibilidad (88,1% de tasa de utilidad frente a un 85,1%).

Se observa un mayor grado de utilidad de este tipo de sesiones¹⁸ para entidades destinatarias de las ayudas frente a Organismos Intermedios y/o beneficiarios (85,8% frente a 83,4%).

Ilustración 15. Tasa de utilidad de las actuaciones



Fuente: Encuestas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios.

¹⁸ Sesiones a las que recuerdan haber asistido las personas que han contestado el cuestionario (Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales).

6.2. Impacto en la ciudadanía

La medición del impacto de la Estrategia de Comunicación del POAT 2014-2020 en la ciudadanía se ha basado en el análisis de los indicadores relativos a la población en general, según se establece en la Estrategia de Comunicación.

A este respecto, es preciso tener en cuenta que, tal y como se ha detallado en el apartado 1 de este informe, se han utilizado datos recogidos mediante encuestas realizadas a la población mayor de 16 años en todo el territorio nacional utilizando un cuestionario común en regiones en las que se implementan Estrategias de Comunicación de distintos Programas Operativos, tanto del FEDER como del FSE. Esto implica que los indicadores contruidos con esta información, y sobre los que se basa el análisis a continuación, no permiten medir el impacto exclusivamente atribuible a las actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Comunicación del POAT, sino que estarán influidos por otras actuaciones que se desarrollan en el marco de otras Estrategias de Comunicación que también se implementan por todo el territorio nacional.

Tabla 18. Indicadores de impacto sobre ciudadanía mayor de 16 años

Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo	%	55,3%	60% 
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	%	70,8%	65% 

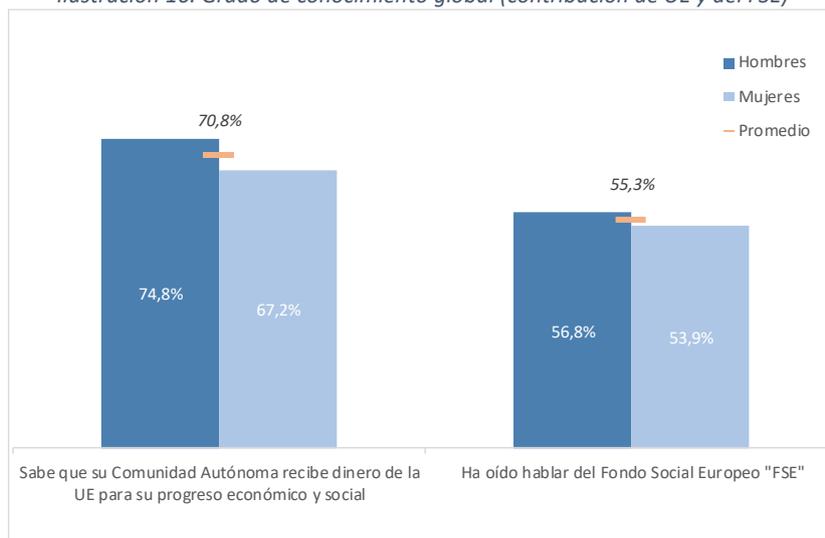
Fuente: Encuesta a ciudadanía.

En términos globales, el nivel de conocimiento y conciencia de la contribución de la Unión Europea al desarrollo nacional es elevado entre la población. La proporción de personas que saben que España recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social es mayor que la de personas que conocen el Fondo Social Europeo (70,8% frente a 55,3%). Se considera que el nivel de conocimiento del FSE, que se sitúa en un 55,3% de las personas mayores de 16 años, es positivo, estando muy cercano al valor objetivo establecido para el final del período. No obstante, tras más de 30 años de aplicación de Fondos Estructurales en España, y teniendo en cuenta que los destinatarios del FSE son las personas, el impacto de la comunicación en la población podría mejorarse. En este sentido, se hace necesario reflexionar para valorar tanto la propia estrategia para llegar a la población como los mensajes y canales que se utilizan.

La conciencia sobre el papel de la Unión Europea en el desarrollo de las regiones españolas alcanza valores muy positivos, que superan el objetivo programado para el final del período.

Se aprecian diferencias entre hombres y mujeres en términos de impacto de la comunicación sobre la ciudadanía. Así, los hombres conocen en mayor medida que las mujeres el Fondo Social Europeo, y son también más conscientes del papel que la Unión Europea juega en el progreso económico y social de las regiones españolas.

Ilustración 16. Grado de conocimiento global (contribución de UE y del FSE)

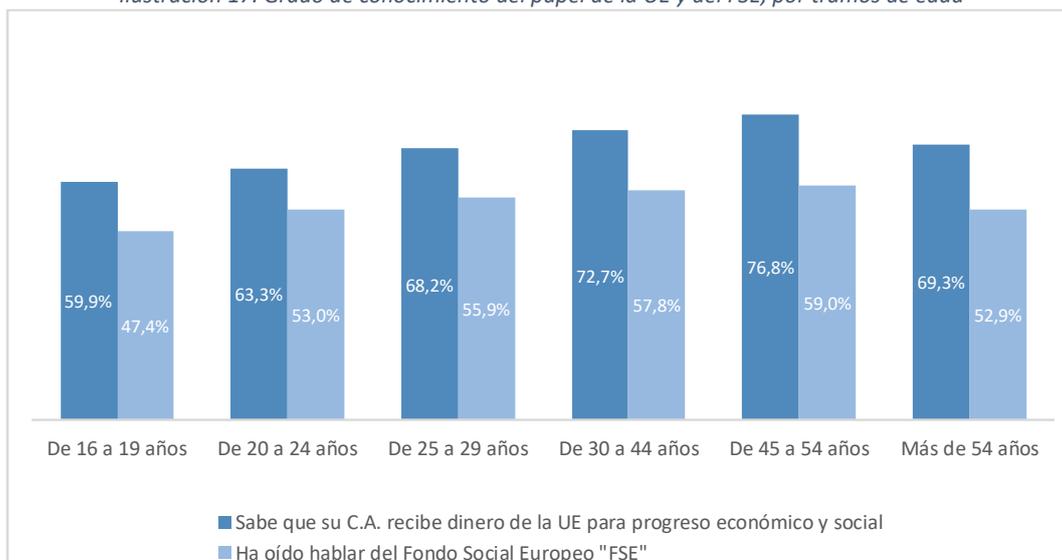


Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Teniendo en cuenta la edad de la población, se observa que el mayor impacto de la comunicación en términos de conocimiento del FSE y del papel que la Unión Europea desempeña en el progreso económico y social de las regiones españolas se ha conseguido en los tramos de mediana edad:

- Las personas entre 45 y 54 años son las más conscientes de que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social (76,8%), mientras que las menores de 19 años son las menos conscientes (59,9%).
- El mayor nivel de conocimiento del FSE se da en las personas entre los 20 y los 54 años. Se ha conseguido un menor impacto en términos de conocimiento del FSE en la población más joven (un 47,4% de la menor de 19 años) y la de más edad (un 52,9% de la mayor de 54 años).

Ilustración 17. Grado de conocimiento del papel de la UE y del FSE, por tramos de edad

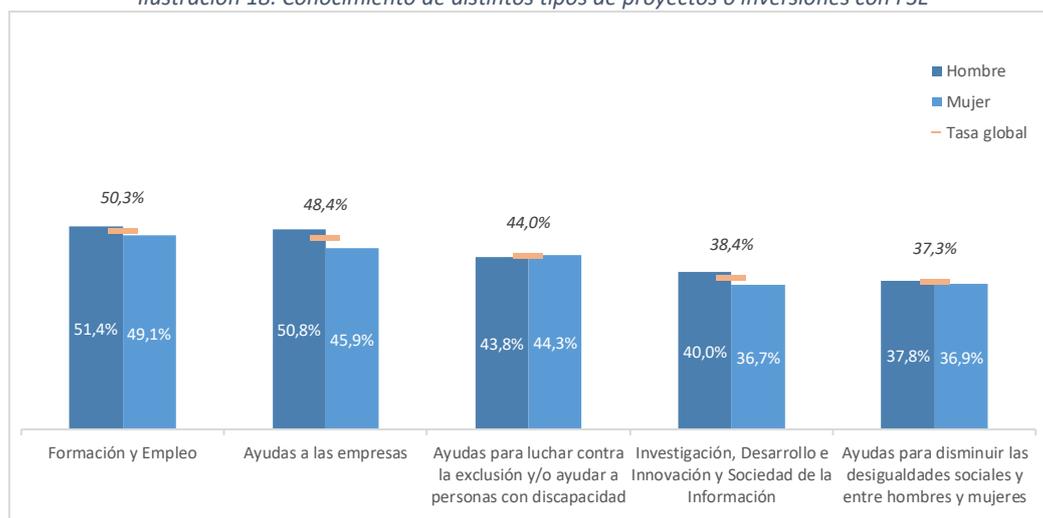


Fuente: Encuesta a ciudadanía.

Las intervenciones realizadas con FSE reconocidas en mayor medida por la ciudadanía española son las vinculadas con la formación y el empleo. Algo más de la mitad de la población afirma que las conoce (50,3%).

Se observan diferencias por sexo en cuanto al conocimiento de los distintos tipos de intervenciones cofinanciados por el FSE, siendo los hombres los que conocen en mayor medida todos los tipos de proyectos, exceptuando las ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad.

Ilustración 18. Conocimiento de distintos tipos de proyectos o inversiones con FSE



Fuente: Encuesta a ciudadanía.

En función de la edad de la ciudadanía, se observa que los proyectos de formación y empleo son los más conocidos en todos los tramos de edad, excepto entre las personas más jóvenes (menores de 19 años), para las que son más conocidas las ayudas para luchar contra la exclusión social y/o ayudar a personas con discapacidad. Por el contrario, los proyectos de FSE menos conocidos en todos los tramos de edad, exceptuando el de jóvenes menores de 19 años, son los relacionados con ayudas para disminuir desigualdades sociales y entre hombres y mujeres.

Tabla 19. Conocimiento de proyectos del FSE por tramos de edad

	EDAD						Promedio
	16 - 19 años	20 - 24 años	25 - 29 años	30 - 44 años	45 - 54 años	Más de 54 años	
Formación y Empleo	41,1%	43,5%	51,7%	51,2%	53,2%	49,7%	50,3%
Ayudas a las empresas	33,7%	38,9%	48,1%	50,0%	51,2%	48,6%	48,4%
Ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad	44,4%	42,4%	42,6%	42,7%	43,0%	46,0%	44,0%
I+D+i y Sociedad de la Información	36,1%	36,9%	35,5%	37,3%	41,1%	38,6%	38,4%
Ayudas para disminuir desigualdades sociales y entre hombres y mujeres	43,3%	33,7%	33,5%	36,9%	36,6%	38,6%	37,3%

Fuente: Encuesta a ciudadanía.

6.3. Logros y desafíos en materia de información, comunicación y visibilidad

El reducido nivel de ejecución de la Estrategia de Comunicación limita en gran medida los logros que han podido ser alcanzados en materia de ICV en esta fase intermedia del período de

programación. Se presentan, por tanto, retos destacados, siendo el primero y el más relevante de ellos el impulsar el desarrollo de las medidas recogidas en la Estrategia y consolidar el papel de la Autoridad de Gestión como agente coordinador e impulsor de campañas divulgativas y de difusión de las actuaciones y los logros de los Organismos Intermedios de los distintos Programas Operativos de FSE.

Más concretamente, y como resultado del análisis realizado en esta evaluación, se han podido identificar una serie de logros y retos en materia de información, comunicación y visibilidad que se resumen a continuación.

Tabla 20. Logros y desafíos en información, comunicación y visibilidad

 <p>Logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han puesto en marcha y se encuentran en fase de desarrollo, en mayor o menor grado, todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, atendiéndose a todos los públicos destinatarios definidos. • Hay un destacado nivel de consecución de objetivos relacionados con el conocimiento y cumplimiento de requisitos en materia de comunicación entre los agentes participantes en la gestión de FSE, dada la priorización de medidas de este tipo, tanto en esta Estrategia de Comunicación como en las de los demás Programas Operativos plurirregionales de FSE. • Se registran elevadas tasas de satisfacción y de utilidad de las actuaciones dirigidas a Organismos Intermedios y/o beneficiarios directos y finales de Programas Operativos plurirregionales de FSE, que superan los valores objetivo establecidos para el final del período. • Más de la mitad de la población ha oído hablar del FSE y más del 70% sabe que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para su progreso económico y social.
 <p>Retos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación, especialmente las dirigidas a la ciudadanía y beneficiarios potenciales de FSE, con el objetivo de incrementar el conocimiento que tienen de las oportunidades de financiación que ofrecen los distintos Programas Operativos y de la contribución que el FSE hace a mejorar la vida de las personas. • Consolidar el papel de la Autoridad de Gestión como agente coordinador e impulsor de campañas divulgativas y de difusión de las actuaciones y los logros de los Organismos Intermedios de los distintos Programas Operativos de FSE. • Alcanzar al público joven, utilizando en mayor medida las redes sociales para la difusión. • Mejorar el sistema de seguimiento de la Estrategia de Comunicación basado en indicadores, tanto a nivel de procesos y de herramientas como de definición de indicadores y de criterios para su contabilización. • Reforzar la transmisión de instrucciones y orientaciones específicas en materia de ICV a los beneficiarios directos del POAT, además de la que se hace al resto de Organismos Intermedios y beneficiarios de FSE (directos y finales). • Integrar en mayor medida el principio de igualdad de oportunidades en las actuaciones de ICV que se desarrollan desde la Autoridad de Gestión, para cumplir con los compromisos expresados en la propia Estrategia de Comunicación. • Aprovechar en mayor medida el potencial de las Buenas Prácticas de operaciones cofinanciadas, tanto por el POAT como por otros Programas Operativos de FSE, para comunicarlas al público en general.

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de
Asistencia Técnica 2014-2020

7. Buenas Prácticas

La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas constituye en el período 2014-2020 una herramienta relevante tanto para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, como para la transparencia en la gestión pública. La identificación y difusión de Buenas Prácticas de intervenciones cofinanciadas por el POAT, que cumplan con los criterios establecidos para su consideración, constituye un elemento destacado de la Estrategia de Comunicación.

Conforme a lo establecido en el seno de GERIP, y según se recoge en la Estrategia de Comunicación del POAT, todos los organismos públicos que reciban fondos en el Programa Operativo tienen la obligación de cumplir con el siguiente requisito:

Deben presentar al menos una buena práctica por año¹⁹

En la medida que sea posible se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas en el total del período supere al menos el 50% del montante total asignado.

Los criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos son los acordados en el seno de la red GERIP y están recogidos en la Estrategia de Comunicación del POAT y en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020:

- **La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.**
Se deberá presentar todo lo realizado para la comunicación de la citada actuación.
- **La actuación incorpora elementos innovadores.**
Habrà que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo.
- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**
Se han de destacar los principales objetivos, destacando el valor añadido que supone el haber recibido Fondos Europeos, indicando si todos ellos se están cumpliendo y haciendo hincapié en qué tipo de actividades y resultados se pueden atribuir al proyecto: Impacto en términos físicos, cuantitativos, cualitativos.
- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.**
Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo.
- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**
Debe mencionarse el alcance, no solo sobre los beneficiarios/ as sino también sobre la población en general.
- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**
Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.
- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

¹⁹ Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria.

Se tendrá en cuenta si la acción ha reforzado la actuación de otros Fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

Igualmente se establece que los informes de Buenas Prácticas se han de presentar con lenguaje accesible y claro, y se aportarán los argumentos necesarios para justificar el cumplimiento de los anteriores criterios, así como cuanta documentación gráfica y documental de apoyo se considere oportuna. Asimismo, se deberá facilitar el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación en cuestión y el impacto de la misma en términos de desarrollo económico y empleo.

Es conveniente destacar que la Estrategia de Comunicación, además de recoger estos 7 criterios (Medida 2.5. página 21), indica en la página 30 (apartado 4.1 “Creación de redes e intercambio de buenas prácticas”) que los casos de Buenas Prácticas que se presentan en la Red INIO son las “Buenas Prácticas de Comunicación” y que se justifican atendiendo a los siguientes 8 criterios:

- Uso de elementos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo en los objetivos, enfoque, metodología y colectivos a los que va dirigida.
- Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- Incorporación de criterios de igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, distinguiendo entre mujeres y hombres, siempre que sea posible.
- Adecuación con el objetivo general de difusión del Fondo Social Europeo.
- Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- Evidencia de un alto grado de calidad.
- Uso de tecnologías de la información y las redes sociales.

La diferencia de criterios recogidas en ambas medidas genera confusión sobre cuáles son los que hay que aplicar para la justificación de las Buenas Prácticas.

7.1. Análisis del cumplimiento de obligaciones

Se han identificado un total de 4 operaciones cofinanciadas en el marco del POAT que podrían considerarse como Buenas Prácticas, considerando las siguientes fuentes de información:

- Informes Anuales de Ejecución del POAT (2015, 2016, 2017 y 2018).
- Actas de los Comités de Seguimiento (2016, 2017 y 2018).
- Presentaciones que la persona responsable de la comunicación en la Autoridad de Gestión realiza en estos Comités (2017 y 2019).
- Informe de la evaluación intermedia del POAT 2014-2020.
- Página web de la Comisión Europea²⁰.

No obstante, estas propuestas no se encuentren validadas por la Autoridad de Gestión, debido a que no se han realizado las comprobaciones pertinentes sobre aspectos relacionados con la gestión de las operaciones que permitan su justificación como Buenas Prácticas. La Autoridad de Gestión prevé realizar la justificación del cumplimiento de los 7 criterios establecidos en el seno de GERIP en una fase posterior, una vez que se disponga de la validación de las operaciones por parte del equipo de gestión responsable del POAT en la Autoridad de Gestión.

²⁰ <https://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=46&langId=es>

Por tanto, para la realización de esta evaluación no se ha podido disponer de los informes justificativos de ninguna de las operaciones propuestas como Buenas Prácticas, de manera que no se puede valorar su calidad.

Tabla 21. Buenas Prácticas propuestas por la Autoridad de Gestión

Año	Operación	Organismo	Fuente de información	Total FSE
2018	Evaluación temática de igualdad de género a desarrollar en la anualidad 2018	Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo	Informe Evaluación Intermedia POAT ²¹	49.815,7 €
2018	Contratación del servicio de asistencia técnica para realización del III Foro del Fondo Social Europeo	Subdirección General Unidad Administradora FSE	Informe Evaluación Intermedia POAT	17.908 €
2018	Campaña de difusión del FSE a la ciudadanía con motivo de la conmemoración del día de Europa	Subdirección General Unidad Administradora FSE	Informe anual de ejecución	--
2019 ²²	Gastos de la UAFSE	Subdirección General Unidad Administradora FSE	Informe Evaluación Intermedia POAT	17.000.000 €

Fuente: Elaboración propia.

Destaca la contribución de la Subdirección General Unidad Administradora del FSE en la realización de propuestas de Buenas Prácticas, lo que es coherente con su papel de principal beneficiaria y ejecutora del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.

Teniendo en cuenta todas las Buenas Prácticas propuestas de las que se dispone, se observa que no se cumple la obligación de presentar al menos una Buena Práctica al año. Es preciso además tener en cuenta que tres de las cuatro propuestas consideradas no han sido seleccionadas por la Autoridad de Gestión, sino por un equipo evaluador externo, por lo que no seguirían el circuito establecido.

No se ha podido realizar una valoración sobre el nivel de gasto certificado correspondiente a operaciones declaradas como Buenas Prácticas, considerando la referencia del 50% del montante total asignado²³.

7.2. Análisis de las Buenas Prácticas validadas

No ha sido posible valorar las propuestas de Buenas Prácticas realizadas dado que no existe información sobre la justificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el seno de GERIP para su consideración como tal, ni se encuentran validadas por la Autoridad de Gestión.

Asimismo, tampoco ha sido posible analizar las Buenas Prácticas publicadas en la web de la Comisión Europea anteriormente indicada, ya que no existe información descriptiva suficiente para ello y no es posible identificar el Programa Operativo en el que se enmarca cada proyecto.

²¹ http://www.mitramiss.gob.es/uafse/ficheros/evaluacion/informes/poat/inf_ev2019_poat.pdf

²² Operación plurianual propuesta en 2019.

²³ No se dispone de información sobre gasto certificado de ninguna de las operaciones propuestas como Buenas Prácticas.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Asistencia
Técnica 2014-2020

8. Conclusiones y recomendaciones

8.1. Conclusiones

Las conclusiones alcanzadas como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan a continuación ordenadas por criterios.

DISEÑO: PERTINENCIA, VALIDEZ, COHERENCIA, RECURSOS Y PROPORCIONALIDAD

- La articulación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 sigue un enfoque de intervención que relaciona de forma lógica sus componentes identificando objetivos en un triple nivel, partiendo de un objetivo estratégico que se traduce en dos objetivos generales y siete específicos. Si bien se identifican grupos diferenciados de destinatarios, no se definen objetivos específicos concretos y particulares de comunicación vinculados a cada uno de ellos. Esto implica una dificultad para articular las medidas de forma que se adapten al perfil del público destinatario y a sus necesidades concretas de comunicación.
- La lógica de planificación dificulta evaluar la coherencia de la Estrategia, ya que no establecen relaciones causa-efecto entre los medios y fines.
- Se contempla la ejecución de un total de 30 medidas de información, comunicación y visibilidad, destacando en número las que se dirigen a los beneficiarios potenciales (19 de las 28 medidas previstas).
- Todas las medidas de información, comunicación y visibilidad previstas en la Estrategia de Comunicación ya han sido puestas en marcha y la totalidad de los agentes objetivo de la Estrategia han sido atendidos. Las actividades realizadas mantienen plena coherencia con las medidas definidas en la Estrategia, lo que evidencia que se mantiene la validez de esta.
- El conjunto de instrumentos previstos para la implementación de la Estrategia se considera adecuado, destacando los medios de comunicación tradicionales como los que consiguen alcanzar en mayor medida a la población destinataria. A pesar de la importancia que se concede a las nuevas tecnologías para difundir las actuaciones del Programa, esta herramienta no está teniendo el impacto esperado (un 37,6% de la población conoce las actuaciones de FSE por esta vía).
- El equipo técnico de la Autoridad de Gestión responsable de la Estrategia de Comunicación del POAT se considera insuficiente y constituye una limitación para poder desempeñar adecuadamente las tareas de coordinación, ejecución y seguimiento de la Estrategia que le corresponden.
- La asignación de fondos a actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad del POAT supone un 4,3% sobre la dotación total del Programa Operativo en términos de ayuda FSE. Se considera una proporción adecuada, teniendo en cuenta que cubre todas las actuaciones que desarrolla la Autoridad de Gestión tanto en el marco de esta Estrategia como en las del resto de Programas Operativos plurirregionales del FSE.
- La ejecución financiera hasta 30 de junio de 2019 alcanza un reducido 7,43% del presupuesto total asignado a la Estrategia de Comunicación, destacando el gasto destinado al desarrollo de actuaciones relacionadas con las actividades y actos públicos, que concentra alrededor de la mitad del gasto ejecutado en actuaciones de información, comunicación y visibilidad por parte de la Autoridad de Gestión.

- La evolución del gasto realizado en información, comunicación y visibilidad muestra una tendencia creciente desde el inicio del Programa Operativo, destacando la concentración en el año 2018.

IMPLEMENTACIÓN Y EFICACIA

- En el sistema de indicadores de comunicación se identifican un conjunto de debilidades que afectan a la calidad del seguimiento que se realiza de la Estrategia de Comunicación:
 - Se emplea un mismo indicador para distintos objetivos específicos. Los indicadores definidos permiten medir el avance en unas tipologías de actuaciones de comunicación, pero sin estar vinculados con los objetivos de la Estrategia de Comunicación, lo que dificulta conocer los avances en la consecución de cada objetivo.
 - Los indicadores no se encuentran tampoco vinculados con las medidas específicas definidas en la Estrategia, lo que impide medir a través de ellos el avance en la implementación de las medidas concretas a través de las que se materializa la Estrategia.
 - Las actuaciones recogidas en el sistema de seguimiento basado en indicadores registran actuaciones que la Autoridad de Gestión realiza incluidas en las Estrategias de Comunicación de otros Programas Operativos del FSE, lo que provoca que la medición de los avances no refleje estrictamente el desarrollo de la Estrategia de Comunicación del POAT.
- El nivel de avance en términos de ejecución de la Estrategia puede considerarse reducido en términos generales. Destaca el buen ritmo de ejecución física de la difusión a través de páginas web y de actuaciones relacionadas con la organización de actividades y actos públicos.
- En términos generales, si bien el ritmo de ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad ha sido desigual, se observa una cierta tendencia ascendente entre las anualidades 2015 y 2017, coincidiendo con el momento de arranque y puesta en marcha tanto de este Programa Operativo como del resto de Programas Operativos plurirregionales del FSE.
- Los niveles de consecución de resultados derivados de la implementación de la Estrategia de Comunicación son dispares, en función de la tipología de actuación de ICV. Destaca que se ha superado ampliamente el resultado programado en el indicador de resultado “Nº de visitas”, vinculado con la difusión a través de la página Web de la Autoridad de Gestión.
- La evolución temporal de los indicadores de resultado muestra coherencia en términos generales con el ritmo de implementación que reflejan los indicadores de realización.
- Para realizar el seguimiento de los avances en el desarrollo de la Estrategia a través de los indicadores de comunicación, la Autoridad de Gestión no dispone de una aplicación informática para efectuar el seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Comunicación, lo que se considera una importante debilidad. Se constata la existencia de dificultades para realizar cálculos adecuados y una agregación correcta de datos, así como para gestionar y explotar la información.
- Se cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de

ejecución, aportándose la información en los formatos definidos por la Comisión Europea para ello y complementándose con documentación que se remite y presenta en los Comités de Seguimiento. No obstante, en ninguno de los informes anuales de ejecución se incluye información detallada sobre ejecución financiera de actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

- Los requisitos de información, comunicación y visibilidad están integrados a nivel procedimental y documental en el proceso de verificación. Las listas de comprobación empleadas incluyen preguntas relativas al cumplimiento de requisitos en materia de información, comunicación y visibilidad, que se aplican en las verificaciones administrativas y sobre el terreno.
- No existen evidencias de que la Autoridad de Gestión esté presentando al menos una propuesta de Buena Práctica al año, lo que estaría motivado por la ausencia de gasto certificado en los primeros años de ejecución del Programa Operativo.
- No existe información suficiente ni justificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el seno de GERIP para la consideración de los proyectos propuestos como Buena Práctica, por lo que no ha sido posible realizar un análisis detallado de las Buenas Prácticas.

IMPACTO

- La implementación de la Estrategia está teniendo un alto impacto en los organismos que aplican el FSE. Los indicadores de impacto interno alcanzan valores por encima del 83%, destacando como el más elevado el grado de conocimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad (89,2%), si bien aún está ligeramente por debajo del valor objetivo. Las tasas de satisfacción y de utilidad alcanzan valores muy positivos, superando el objetivo establecido para el final del período 2014-2020.
- Destaca el alto grado de conocimiento y la correcta aplicación de las características técnicas exigidas, junto con la recopilación y archivo de materiales de comunicación de las actuaciones cofinanciadas.
- Las jornadas sobre procedimientos de programación, gestión, evaluación y comunicación de FSE registran unos niveles más altos de satisfacción y de valoración de la utilidad por parte de las entidades participantes, frente a las jornadas específicas sobre información, comunicación y visibilidad.
- El grado de conocimiento de la ciudadanía con respecto del papel desempeñado por la Unión Europea en el progreso económico y social de las Comunidades Autónomas se sitúa en un 70,8%, alcanzando el objetivo programado para 2020 (65%).

Los hombres son más conscientes que las mujeres de que las Comunidades Autónomas reciben dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social (un 74,8% de los hombres frente al 67,2% de las mujeres).

- Un 55,3% de la población ha oído hablar del Fondo Social Europeo, lo que está por debajo del objetivo establecido para 2020 (60%). Tras más de 30 años de aplicación de Fondos Europeos en España, y teniendo en cuenta las actuaciones de difusión realizadas, se debería continuar trabajando para mejorar el grado de conocimiento del FSE en la ciudadanía.
- En términos generales, el principal reto en materia de información, comunicación y visibilidad lo constituye el conseguir impulsar el desarrollo de las medidas recogidas en

la Estrategia y consolidar el papel de la Autoridad de Gestión como agente coordinador e impulsor de campañas divulgativas y de difusión de las actuaciones y los logros de los Organismos Intermedios de los distintos Programas Operativos de FSE.

INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- En líneas generales el principio de igualdad de oportunidades se integra de forma limitada en el diseño de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asistencia Técnica.

Si bien se responde adecuadamente a los requisitos relacionados con la integración del principio de igualdad de oportunidades en la comunicación, aún existen áreas de oportunidad para integrar la perspectiva de género, como asegurar la accesibilidad de todas las personas, con especial incidencia en las que tienen alguna discapacidad, considerar las diferentes necesidades de mujeres y hombres en el diseño de las acciones, etc.

- Mediante la ejecución de la Estrategia de Comunicación del POAT se está contribuyendo a visibilizar la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades, con el desarrollo de actuaciones de información, comunicación y visibilidad que presentan proyectos o iniciativas cofinanciadas por el FSE dirigidas a grupos con especiales dificultades o a la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres.
- Se identifican áreas de mejora de la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia, relacionadas principalmente con la aplicación efectiva de los compromisos que se recogen en el texto de la Estrategia de Comunicación del Programa.

8.2. Recomendaciones

De las conclusiones anteriores se derivan una serie de recomendaciones que se presentan a continuación.

R1. Revisar el diseño de la Estrategia de Comunicación

El análisis realizado pone de manifiesto una serie de debilidades en el propio diseño de la Estrategia de Comunicación, que están dificultando tanto el logro de sus objetivos como el aprovechamiento de los recursos disponibles para la ICV.

Se recomienda por ello valorar un posible rediseño de la Estrategia considerando las siguientes cuestiones:

- Alinear en mayor medida las medidas de ICV que desarrolla la Autoridad de Gestión con las necesidades en la materia de todos los agentes gestores de FSE, integrando las distintas Estrategias de Comunicación en una estrategia común, en la que se incluyesen de forma coordinada las medidas a desarrollar por todos los Organismos Intermedios, beneficiarios directos y finales, y Autoridad de Gestión.
- Revisar la programación de indicadores de realización y resultado, tanto los que han superado ampliamente el valor programado como los que se encuentran en tasas bajas de avance, considerando los avances registrados y los recursos disponibles.
- Revisar la programación del indicador de impacto en ciudadanía “Grado de conocimiento del Fondo Social Europeo”, cuyo valor objetivo podría no ser coherente con los valores objetivo establecidos para el resto de Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos plurirregionales de FSE.
- Definir una vinculación de las medidas previstas con los objetivos específicos, así como con los resultados e impactos esperados que permita el seguimiento y la medición de los avances realizados en el logro de los objetivos.

R2. Impulsar la ejecución de medidas con menor grado de desarrollo

Si bien ya se han puesto en marcha y se encuentran en fase de desarrollo todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación del POAT, se detecta un reducido grado de ejecución física, con el consiguiente riesgo de incumplimiento de la programación. Asimismo existe margen para desarrollar en mayor medida algunas de las tipologías de actuaciones.

Se recomienda, por tanto, y en términos generales, impulsar el desarrollo de todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación. De forma más concreta, podrían ampliarse las actuaciones dirigidas a la ciudadanía y a beneficiarios potenciales de FSE a través de la realización de un mayor número de publicaciones externas, de una más amplia difusión a través de cartelera o de la utilización de redes sociales, en respuesta a las siguientes medidas:

- M1.1. Dar a conocer los objetivos de los Programas Operativos del FSE en España y las oportunidades de financiación que ofrecen, mediante noticias en prensa, páginas web, redes sociales, ruedas de prensa, etc.
- M2.7. Realizar campañas divulgativas de las medidas incluidas en los Programas Operativos.
- M2.9. Utilización de los medios de comunicación para informar sobre determinadas actividades de los Programas Operativos, con especial interés para la ciudadanía: difusión de noticias, notas de prensa, reportajes, etc.

- M2.10. Organizar seminarios, jornadas y conferencias para dar a conocer actividades concretas del FSE.
- M2.13. Utilización de las redes sociales para comunicar y difundir actividades concretas del FSE.

R3. Consolidar el papel coordinador de la Autoridad de Gestión

Impulsar un mayor desarrollo de las medidas incluidas en la Estrategia de Comunicación requiere necesariamente realizar un mayor número de actuaciones por parte de la Autoridad de Gestión. Se recomienda enfocar estas actuaciones de manera que se consolide el papel que la Autoridad de Gestión desarrolla como agente coordinador e impulsor de la ICV a nivel global para el FSE, potenciando la ejecución de campañas divulgativas y de difusión de las actuaciones y los logros vinculados a actuaciones de los distintos Programas Operativos de FSE.

Esto permitiría avanzar en mayor medida en la consecución del objetivo general de la Estrategia de Comunicación del POAT de informar y dar a conocer los logros alcanzados.

R4. Reforzar la distribución de instrucciones y orientaciones

A pesar de que existen instrucciones y orientaciones específicas en materia de ICV, y de que se distribuyen por parte de la Autoridad de Gestión entre los Organismos Intermedios y beneficiarios directos y finales de FSE, se recomienda ampliar el alcance de este asesoramiento, incidiendo también de manera específica en todos los beneficiarios directos del POAT. La incorporación de nuevas entidades beneficiarias hará imprescindible un mayor esfuerzo en este sentido por parte de la Autoridad de Gestión.

Para reforzar este aspecto, se recomienda centralizar y actualizar las bases de datos de contactos de personas responsables de la ICV, así como utilizar vías complementarias al correo electrónico. Podrían utilizarse foros que ya existen:

- Comité de Seguimiento (ampliación del horario actual o del tiempo dedicado a la comunicación).
- Sitio Web de la UAFSE, incluyendo nuevos contenidos específicos de comunicación.
- Creación de un grupo de trabajo de comunicación o una red de personas responsables de comunicación de FSE.

R5. Introducir mejoras en el sistema de seguimiento

Una de las principales debilidades del sistema de seguimiento está relacionada con los medios y vías por las que se registra, recopila y trata la información de indicadores de ICV. Por ello, se recomienda diseñar y aplicar un nuevo protocolo de registro y recogida de indicadores, que incluya:

- Incrementar la frecuencia de recopilación, al menos una vez al año todos los años.
- Registrar datos en todos los campos en todas las tipologías de indicadores.
- Desarrollar una herramienta informática de apoyo, sencilla, compatible con Excel y que permita la carga masiva de datos y las consultas (por fechas, por tipologías de actuaciones o por tipologías de indicadores). En su defecto, mejorar la plantilla Excel actual, introduciendo fórmulas que contabilicen los valores registrados de acuerdo con los criterios del GERIP, incorporando y protegiendo las celdas que contengan fórmulas, e integrando opciones automatizadas para la consulta de datos.

- Realizar una revisión de la calidad y coherencia de los datos anualmente, así como una integración de datos acumulados.

R6. Consolidar el protocolo para la gestión de las Buenas Prácticas

El actual circuito de identificación, presentación y validación de Buenas Prácticas presenta un reducido nivel de solidez, lo que se está traduciendo en un bajo nivel de presentación de proyectos para su consideración como Buenas Prácticas. A esto se une el desconocimiento del sistema para su validación por parte de las entidades beneficiarias.

Por lo tanto, y dado el riesgo que existe de incumplimiento del requisito establecido en este ámbito, se propone diseñar un protocolo de gestión de Buenas Prácticas basado en las siguientes pautas:

- Definir criterios claros y comunes, y difundirlos.
- Llevar un registro para controlar la presentación de proyectos por beneficiario, e informar de la situación a cada participante al menos una vez al año.
- Coordinar con los responsables de gestión del Programa Operativo de Asistencia Técnica en la propia Autoridad de Gestión, para agilizar la validación de los proyectos propuestos.
- Diseñar un modelo de ficha justificativa común.
- Potenciar la difusión de las Buenas Prácticas como medio para facilitar la visibilidad de los resultados del POAT.

R7. Reforzar la integración del principio de Igualdad de Oportunidades

De acuerdo con el análisis realizado, se observa margen de mejora a la hora de integrar el principio de igualdad de oportunidades de forma transversal en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

Se recomienda, por tanto, reforzar la integración de este aspecto de cara al próximo período de programación, mediante la consideración de los siguientes elementos:

- En el diseño de la Estrategia, definir un objetivo específico con enfoque de género o explicitar el compromiso de que se procurará favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante las acciones de publicidad y comunicación contenidas en la Estrategia de Comunicación.
- Desarrollar medidas para garantizar la accesibilidad a los contenidos como, por ejemplo, incluir la opción de audiodescripción en la página Web de la Autoridad de Gestión.
- Desarrollar en mayor medida actuaciones dirigidas a grupos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, a colectivos diana de los Programas Operativos plurirregionales de Fondo Social Europeo o a mujeres, dando a conocer las oportunidades que existen para ellos en Programas del FSE.
- Potenciar el desarrollo de actuaciones de ICV que presenten proyectos o iniciativas cofinanciadas por el FSE dirigidas a grupos con especiales dificultades o a la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres, aumentando su número y ampliando los formatos utilizados y las vías por las que se difunde la información.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO de Asistencia
Técnica 2014-2020

ANEXOS

Anexo I. Preguntas realizadas a la Autoridad de Gestión

1. ¿Ha elaborado una Estrategia de Comunicación para el POAT?
2. ¿Se ha advertido a los beneficiarios de que formará parte de un listado público en caso de acceder a una ayuda comunitaria?
3. ¿Ha realizado alguna actividad de lanzamiento del POAT?
4. ¿Ha realizado actividades anuales que presenten los logros y avances del POAT?
5. ¿Ha realizado la publicación electrónica de la lista de operaciones?
6. ¿Ha informado a través de Página Web del contenido del POAT?
7. ¿Ha publicado material divulgativo sobre el POAT?
8. ¿Ha informado acerca de las responsabilidades que los beneficiarios adquieren en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación?
9. ¿Ha puesto a disposición de quienes estén interesados los datos de contacto de aquellas unidades administrativas a las que se pueden dirigir para solicitar cualquier tipo de información referida al POAT?
10. ¿Ha proporcionado información sobre la normativa, los procedimientos de gestión y sus actualizaciones?
11. ¿Ha distribuido instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación entre los Organismos Intermedios y/o beneficiarios de las operaciones?
12. ¿Realiza una recopilación gráfica de las actuaciones informativas y publicitarias llevadas a cabo?
13. ¿Ha utilizado el lema acordado en la Estrategia de Comunicación en el material de comunicación que haya puesto en práctica?
14. ¿Ha organizado alguna jornada, curso seminario para dar a conocer la gestión del POAT y de sus resultados?
15. ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros alcanzados por el POAT, o en general por la política regional en España?
16. ¿Ha aplicado correctamente las exigencias técnicas para las medidas de información y comunicación recogidas en los Reglamentos?
17. ¿Ha participado en alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos?
18. ¿Lleva a cabo un seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación, plasmándolo en los informes que se remiten al Comité de Seguimiento?
19. ¿Contribuye a la difusión de Buenas Prácticas de los proyectos recogidos en el POAT para los que se ha elaborado la Estrategia de Comunicación?
20. ¿Incluye la Estrategia de Comunicación del POAT alguna medida destinada a la presentación de ejemplos de proyectos cofinanciados para su consideración como Buena Práctica?
21. ¿Ha informado a los organismos gestores y beneficiarios de la ayuda comunitaria de los criterios de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?
22. ¿Ha validado ya alguna operación para su inclusión en la base de datos web de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas?
23. ¿Cumplimenta indicadores de comunicación (realización y/o resultado) como consecuencia de su participación en el POAT? Indique cuáles.

Anexo II. Guion de entrevista a entidades beneficiarias del POAT

CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

- ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del POAT?
- ¿Considera que conoce sus obligaciones en materia de información y comunicación como beneficiario del FSE? ¿Las aplica?
 - Aplicación de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de ICV.
 - Utilización del lema “El FSE invierte en tu futuro”.
 - Recopilación de material de comunicación de las actuaciones que gestiona.
- Para desarrollar la comunicación de las operaciones que gestiona en el POAT:
 - ¿Ha recibido instrucciones específicas de la UAFSE? ¿Por qué vía? ¿Son suficientes o se pueden mejorar?
 - ¿Ha participado en alguna jornada o sesión informativa en relación con los requisitos de comunicación del período 2014-2020?
 - Si ha participado, ¿le ha parecido útil? ¿ha cumplido sus expectativas?
 - Si no ha participado, ¿por qué?
 - ¿Con qué equipo técnico cuenta?
- ¿Desarrolla alguna otra actuación de información y comunicación (distinta del cumplimiento de obligaciones)?
 - Remisión de notas de prensa.
 - Actuación de publicidad.
 - Web / redes sociales.
 - Otras.
- ¿Encuentra alguna dificultad para desarrollar estas medidas de comunicación? (obligaciones / otro tipo de medidas de difusión).
- ¿Considera que está adecuadamente informado de las novedades en materia de requisitos y obligaciones de ICV? ¿Cuál es la principal vía por la que recibe esta información? ¿Participa en alguna red especializada en comunicación (GERIP, GRECO-AGE, INFORM, INIO)?

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

- ¿Cumplimentan indicadores de comunicación del POAT?
 - Si los cumplimenta:
 - ¿Cuál es el sistema que utilizan? ¿Con qué frecuencia se hace? ¿Por qué vía?
 - ¿Qué criterio usa para el registro del gasto vinculado a la comunicación?
 - ¿Cómo considera que podría mejorarse el actual sistema de recopilación y registro de indicadores de comunicación?

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- ¿Cree que contribuye a través de sus actuaciones de comunicación a visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres? ¿Y a visibilizar a los colectivos desfavorecidos?
 - ¿Podría citar algún ejemplo?
- ¿Cómo tiene en cuenta las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos que desarrolla?

BUENAS PRÁCTICAS

- ¿Ha presentado alguna buena práctica?
 - SI - ¿La ha elaborado su entidad? ¿Ha necesitado ayuda de la UAFSE? ¿Tenía instrucciones adecuadas para elaborarlas?
 - NO - ¿Por qué?

Anexo III. Cuestionario a ciudadanía

Conocimientos previos²⁴

1. ¿Sabe usted que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social?

Sí
 No

2. ¿Ha oído hablar del Fondo Social Europeo "FSE"?

Sí
 No

Si las respuestas 1 y 2 son negativas, fin de la encuesta.

Actuaciones de los Fondos Europeos

3. ¿Conoce proyectos o inversiones que se han realizado con financiación europea en su Comunidad Autónoma relativos a las siguientes cuestiones? (respuesta múltiple)

	SÍ	NO
Investigación, Desarrollo e Innovación y Tecnologías de la Información (TIC)		
Ayudas y/o subvenciones a las empresas		
Formación y Empleo		
Ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres		
Ayudas para luchar contra la exclusión y/o ayudar a personas con discapacidad		

4. ¿Cómo se enteró de este tipo de actuaciones? (respuesta múltiple)

	SÍ	NO
He visto vallas en las carreteras / placas en centros de formación		
He visto carteles / posters en la calle		
He visto/oído anuncios en prensa, radio y/o televisión		
A través de folletos		
A través de Internet		
A través de terceras personas		
He participado en algún curso de formación financiado por la Unión Europea		

Importancia de los Fondos Europeos

5. ¿Cómo valora usted el papel jugado por los Fondos Europeos (FEDER y FSE) en el desarrollo de su Comunidad Autónoma?

Irrelevante
 Positivo
 Muy beneficioso
 Absolutamente crucial

6. ¿Considera que los lemas "FEDER una manera de hacer Europa" y "El FSE invierte en tu futuro" reflejan adecuadamente el papel de la Unión Europea en el desarrollo económico y social de su Comunidad Autónoma?

Sí
 No

²⁴ Se incluyen únicamente las preguntas relacionadas con FSE que han sido consideradas para esta evaluación.

Anexo IV. Cuestionario a destinatarios del POAT

1. Indique por favor cuál es su relación con el Programa Operativo:

- Organismo Intermedio y/o beneficiario
 Sólo beneficiario

2. ¿Conoce la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo en el que participa?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

3. ¿Ha recibido instrucciones específicas y/o un manual de seguimiento de la Estrategia de Comunicación?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

4. ¿Ha participado en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

Si su respuesta es "Sí", exprese su grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones, en una escala de 1 a 4 (donde 1 = mínimo acuerdo y 4 = máximo acuerdo).

	1	2	3	4
La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación				
Los contenidos presentados son de utilidad práctica				
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos				
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos				
La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas				

5. ¿Forma su Organismo parte de alguna red de comunicación relacionada con los Fondos Europeos?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

6. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha distribuido instrucciones específicas y/o un manual de requisitos de comunicación dirigido a los beneficiarios?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

7. ¿Considera que ha aplicado correctamente las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de información y comunicación?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

8. ¿Ha utilizado el lema acordado en la Estrategia de Comunicación para el material de comunicación puesto en práctica?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

9. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿En convocatorias y/o resoluciones de las ayudas, convenios, etc. ha mencionado la participación del FSE?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

10. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿En los pliegos de condiciones y cláusulas administrativas ha facilitado información acerca de los criterios de selección de los proyectos, los procedimientos de examen de las solicitudes y sus tiempos?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

11. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha difundido a través de algún procedimiento electrónico las distintas convocatorias existentes en el marco del Programa Operativo en el que participa?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

12. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha informado a los beneficiarios de las obligaciones que, con carácter general, adquieren en materia de información y comunicación, y, en concreto, de que pasarán a formar parte de la lista de operaciones que será publicada por la Autoridad de Gestión?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

13. ¿Ha remitido notas de prensa y/o ha publicado alguna noticia a través de los medios de comunicación en relación con el Programa Operativo en el que participa y/o el papel desempeñado por la UE?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

14. ¿Recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que gestiona?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

15. ¿Ha participado en alguna reunión, jornada y/o curso donde se le haya informado acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

Si su respuesta ha sido "Sí", exprese su grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones, en una escala de 1 a 4 (donde 1 = mínimo acuerdo y 4 = máximo acuerdo).

	1	2	3	4
La información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación				
Los contenidos presentados son de utilidad práctica				
La sesión/evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos				
La duración de la sesión/evento y el número de participantes fue el adecuado para cumplir con los objetivos previstos				
La sesión/evento ha satisfecho mis expectativas				

16. ¿Ha puesto en marcha alguna actuación de publicidad para hacer ver los logros conseguidos en actuaciones cofinanciadas con fondos europeos?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

17. PREGUNTA SÓLO PARA ORGANISMOS INTERMEDIOS

¿Ha organizado alguna jornada, seminario, evento, feria y/o certamen para divulgar su participación en el Programa Operativo en el que participa y/o en general sobre la política regional europea en España?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

18. ¿Conoce los criterios establecidos para la justificación de los proyectos cofinanciados como Buenas Prácticas?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

19. ¿Sabe que, como beneficiario/gestor, debe informar del cumplimiento de todos los criterios establecidos de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas para al menos alguno de los proyectos que promueve con cargo a los fondos estructurales?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

20. ¿Ha presentado algún proyecto del que es beneficiario/gestor para su consideración como buena práctica en el período 2014-2020?

- SI
 NO (por favor, indique el motivo)

21. ¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones?

- Emblema comunitario
- Lema del Fondo indicado en la Estrategia de Comunicación
- Comunicar la cofinanciación europea
- Lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignados a las mismas
- Contenido de las herramientas específicas (vallas, carteles, etc.)
- Otros (especifique)

22. ¿Cuenta con una guía o metodología que le facilite aplicar la perspectiva de género e igualdad de trato en las acciones de comunicación que desarrolla?

- SI
- NO

23. ¿Cuenta con herramientas para aplicar un lenguaje no sexista en las acciones de comunicación que desarrolla?

- SI
- NO

24. ¿Tiene en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y colectivos prioritarios para las acciones de comunicación?

- SI
- NO
- Parcialmente (Si su respuesta ha sido "Parcialmente", indique qué necesidades ha tenido en cuenta)

25. ¿Recopila y registra la información relativa a personas desagregada por sexo?

- SI
- NO

26. ¿Recopila y registra la información desagregada por colectivos prioritarios?

- SI
- NO

27. En general, ¿considera que se integra adecuadamente la perspectiva de género y de igualdad de trato en las acciones de comunicación?

- SI
- NO

Anexo V. Planes de actuación analizados

Actuaciones programadas en 2017		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Celebración Día de Europa	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Nota de prensa informativa sobre la celebración del Día de Europa	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Banner en prensa informativa sobre la celebración del Día de Europa	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Vídeo sobre la celebración del Día de Europa	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Reportaje fotográfico sobre la celebración del Día de Europa	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Carteles Día de Europa 500 ud.		Mayo
Estrellas día de Europa 1000 ud.		Mayo
Folletos Día de Europa 2000 ud.		Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos Intermedios y Beneficiarios	Marzo
Nota de prensa informativa sobre la celebración del Comité de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos Intermedios y Beneficiarios, Europa	Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POISES	Organismos Intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POEFE	Organismos Intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POAT	Organismos Intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Celebración de Comité de Seguimiento del POEJ	Organismos Intermedios y Beneficiarios, Europa	Mes de Junio
Difusión del 60 aniversario del FSE	Beneficiarios potenciales y público en general	A lo largo del año
Foro Anual FSE de Comunicación (2017)	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Octubre 2017
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral, cuando comience la puesta en marcha de las actuaciones
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios

Actuaciones programadas en 2018		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Campaña Celebración Día de Europa	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos Intermedios y Beneficiarios	Febrero
Celebración de los Comités de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos Intermedios y Beneficiarios, Europa	Mayo
Foro Anual FSE de Comunicación (2018)	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Junio
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios
Actuaciones programadas en 2019		
ACTUACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE REALIZACIÓN ORIENTATIVA
Campaña Celebración Día de Europa	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Mayo
Orientaciones sobre la elaboración de los IAE	Organismos Intermedios y Beneficiarios	Febrero-Marzo
Celebración de los Comités de Seguimiento de los PO nacionales	Organismos Intermedios y Beneficiarios, Europa	Mayo-Junio
Foro Anual FSE (2019)	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Julio
Acto de Difusión FSE 2019: Difusión y entrega de premios FSE a la mejor producción audiovisual, a la mejor creación artística y a las mejores prácticas	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Octubre-Noviembre
Publicación de los enlaces de los apartados específicos de todos los beneficiarios públicos que conforman la parte regional del Portal Web Único	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan recibiendo a lo largo del año
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Actualización semestral
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Organismos Intermedios, Beneficiarios, beneficiarios potenciales, público en general, medios de comunicación, Europa	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios